



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6668^a sesión

Miércoles 23 de noviembre de 2011, a las 9.30 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Portas	(Portugal)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Alkalaj
	Brasil	Sra. Crivano Machado
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sra. Londoño
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Messone
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Mashabane

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos

Carta de fecha 8 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas (S/2011/698)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 9.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos

Carta de fecha 8 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas (S/2011/698)

El Presidente (*habla en inglés*): De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, y la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan, quien participa en la sesión de hoy por vídeo teleconferencia desde Ginebra.

Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, al Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, a la Subsecretaria General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y el Subsecretario de Asuntos Multilaterales de Colombia. Su participación en esta sesión es una afirmación de la importancia del tema que vamos a abordar.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento [S/2011/698](#), que contiene el texto de una carta de fecha 8 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, por la que transmite una nota conceptual sobre el tema que se examina.

Doy ahora la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia portuguesa por llevar a la atención del Consejo de Seguridad tres de los desafíos más importantes de nuestro tiempo: la delincuencia

organizada transnacional, las pandemias y el cambio climático. También quiero dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal por tomarse el tiempo para presidir esta sesión tan importante.

Ninguno de estos desafíos es nuevo. Lo que es nuevo, sin embargo, es su carácter cada vez más transnacional, cada vez más grave y cuyas implicaciones para la seguridad humana, estatal, regional e internacional son cada vez más grandes. Su carácter es cada vez más transnacional debido a la creciente facilidad con que las personas, los bienes y el dinero pueden cruzar las fronteras.

La reciente película *Contagion* aborda más la ciencia que la ficción. Los grupos de delincuencia organizada son particularmente adeptos a explotar la apertura de la globalización para el tráfico de personas, drogas y armas. El cambio climático es el desafío mundial por excelencia. Estas amenazas son asimismo cada vez más graves porque la presión combinada de la delincuencia, las pandemias y el cambio climático está empujando a muchos países pobres y frágiles a una situación crítica.

Algunos han visto su esperanza de vida reducida a la mitad por el VIH/SIDA, cuyo costo terrible no sólo afecta a las familias y seres queridos, sino también a la fuerza de trabajo, las empresas, la administración pública y las fuerzas armadas.

Los grupos de la delincuencia organizada utilizan la corrupción y la violencia para vaciar las instituciones débiles desde el interior. Además, el clima extremo y otras consecuencias asociadas con el cambio climático están exacerbando la lucha, ya difícil de por sí, contra la desertificación, la sequía, las inundaciones y la inestabilidad de los precios de los alimentos.

Al socavar la capacidad del Estado y de las instituciones del Estado, estas amenazas tienen repercusiones evidentes y cada vez mayores para la paz y la seguridad. Como el Banco Mundial señaló a principios de este año en su Informe sobre el desarrollo mundial 2011, el 43% de las personas que viven con VIH/SIDA residen en países afectados por la violencia.

Los grupos delictivos, en sus esfuerzos por controlar las rutas de tráfico, siembran el miedo y la inseguridad y, en algunos casos, han desencadenado el estallido de la violencia política. Actualmente mueren muchas más personas como resultado de la violencia criminal y de las pandillas que en las guerras civiles.

Estamos viendo una creciente convergencia entre la delincuencia organizada y los grupos terroristas. El cambio climático, en algunas regiones, ha agravado el conflicto por la escasez de tierras y podría provocar migraciones a gran escala en los próximos decenios. Además, el aumento del nivel del mar pone en riesgo la supervivencia de todos los pequeños Estados insulares. Éstas y otras repercusiones para la paz y la seguridad también tienen repercusiones para las propias Naciones Unidas.

En primer lugar, ningún país ni ninguna región, por poderoso que sea, es capaz de hacer frente por sí solo a estas amenazas, que solamente pueden resolverse mediante la cooperación regional y mundial. Las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel de liderazgo en el fomento de dicha cooperación.

En segundo lugar, se trata de amenazas complejas y con múltiples niveles que requieren respuestas multidisciplinarias. Las Naciones Unidas están bien situadas para promover una combinación integrada de respuestas en las esferas política, de desarrollo y de creación de capacidad. Todos los aquí presentes me han oído hablar de los vínculos entre la energía, la alimentación, la salud, la reducción del riesgo de desastres y otros temas en nuestra respuesta al cambio climático. Esta idea también es pertinente para el debate de hoy. Todos somos conscientes del riesgo de que un mundo en proceso de calentamiento facilite la propagación de enfermedades mortales.

Pero también hay otros vínculos. En algunas partes del mundo, el tráfico de drogas ha dado lugar a un aumento en el consumo de drogas intravenosas. Esto, a su vez, se ha convertido en uno de los principales impulsores de la propagación del VIH/SIDA.

Nuestra respuesta a la delincuencia, por lo tanto, no puede limitarse a la aplicación de la ley. Debe abarcar la salud pública, la creación de instituciones y los derechos humanos. Nuestros esfuerzos de desarrollo económico y social deben tener más en cuenta la cuestión de la delincuencia. En términos más generales, es fundamental hacer frente a las desigualdades sociales y a las injusticias económicas que generan frustración y malestar. En última instancia, la seguridad debe basarse en las oportunidades, la libertad y la esperanza.

Me complace que, en esta sesión, el Consejo escuche las presentaciones de mis colegas el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov y la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tienen relaciones constructivas con el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, existe un amplio margen para aumentar el contacto con la Organización Mundial de la Salud, y espero que el Consejo se ocupe de ello.

Doy las gracias al Consejo por abordar esas cuestiones. Dado que el carácter de las amenazas que enfrentamos sigue evolucionando, el Consejo, que es fundamental para que podamos preservar la paz, también debe mantener el ritmo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración.

Doy ahora la palabra al Sr. Yury Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en inglés*): Acojo con agrado esta oportunidad de informar al Consejo sobre el carácter plurifacético de la delincuencia organizada transnacional y del tráfico de estupefacientes que socavan la seguridad en muchas regiones y se están convirtiendo en importantes amenazas para la estabilidad social y política, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo económico. Consciente de ese reto mundial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está intensificando la concienciación del público y promoviendo la adopción de medidas de forma multilateral para actuar de consuno.

Este año, el Secretario General invitó a la UNODC a copresidir el Grupo de Tareas para todo el sistema sobre la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes. Los Jefes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Mundial de la Salud, el Sr. Guterres y la Sra. Chan, son asociados activos y firmes en esos esfuerzos colectivos.

Trabajamos en estrecha relación con ellos, así como con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la INTERPOL, la

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Banco Mundial, entre muchos otros, para generar una respuesta multidisciplinaria en ámbitos como la piratería, las drogas, el comercio ilícito de armas pequeñas, la corrupción, las corrientes ilícitas de fondos, la trata de seres humanos y los delitos contra la vida silvestre.

También estamos estableciendo asociaciones con el sector privado y la sociedad civil. Nuestro enfoque amplio y concertado se ve apuntalado por la tutela de la UNODC de las convenciones y convenios de las Naciones Unidas sobre la corrupción, la fiscalización de las drogas y la delincuencia organizada transnacional.

La fortaleza de la UNODC radica en su capacidad de producir resultados operacionales en el terreno. Hemos elaborado una serie de programas regionales en África, Asia y América Latina. Esos programas respaldan un enfoque integrado, que vincula el plano local con el regional y el mundial.

En lo que respecta a la región del Oriente Medio y a la de África septentrional en particular, la prioridad más urgente de la UNODC es asistir a los países en el período posterior a la Primavera Árabe en su progreso hacia la democracia y el estado de derecho. Con ese fin, basados en nuestra capacidad existente en esa región y aprovechando la capacidad nueva, estamos modificando el eje de nuestro Programa regional para los Estados árabes a fin de abordar de manera adecuada las nuevas realidades.

La UNODC ya está trabajando en estrecha relación con las autoridades de Egipto y de Túnez y está elaborando un programa nacional con Libia. Queda mucho por hacer en esa región en relación con el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia penal, la reforma de la policía, la lucha contra la corrupción, la asistencia a la recuperación de fondos obtenidos ilícitamente, la lucha contra la trata de seres humanos y la migración ilícita y la prevención del terrorismo.

El combate contra la piratería frente a la costa de Somalia a través del suministro de asistencia a los países de la región para que enjuicien y encarcelen a los piratas condenados sigue siendo nuestra prioridad fundamental. Al mismo tiempo, las corrientes ilícitas de fondos generados por la piratería se deben abordar de una manera más firme. También tenemos que

encarar la amenaza creciente que plantea la intensificación de los ataques de piratas en África Occidental, en particular frente a la costa de Benín. Sin duda, la misión interinstitucional de evaluación de las Naciones Unidas, dirigida conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la UNODC, que el Secretario General envió recientemente a Benín y a Nigeria, ayudará a elaborar una estrategia adaptada, amplia y eficaz tendiente a combatir la piratería en la región.

La repercusión del tráfico transnacional de cocaína ha tenido consecuencias devastadoras en ambos lados del Atlántico. En Europa, en particular, el volumen de cocaína consumido se ha duplicado en comparación con el decenio anterior. Nuestros programas para América Latina y el Caribe se ocupan de esta cuestión, pero también estamos bregando para colaborar en la promoción de una respuesta colectiva entre los países de África Occidental. En diversas ocasiones, la UNODC ha destacado la vulnerabilidad de África Occidental como ruta de tránsito para la cocaína. Es necesario que la comunidad internacional centre la atención en esa apremiante cuestión. El Programa Regional de la UNODC para África Occidental 2010-2014 fue elaborado a fin de respaldar la capacidad del plan de acción de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para abordar el creciente problema del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental.

El Afganistán y sus países vecinos constituyen otra región clave en la que la UNODC trabaja para combatir la amenaza transnacional de las drogas. Las últimas novedades no son alentadoras. Después de la drástica disminución registrada en 2010 en comparación con los elevados niveles de producción anteriores, debida mayormente a la enfermedad que padecen las plantas de las que se extrae el opio, el cultivo de la adormidera en el Afganistán ha aumentado en un 7% este año. En el mismo período, la cantidad de opio producida aumentó en un 61%, de 3.600 toneladas métricas a 5.800 toneladas métricas. Ahora sólo hay 17 provincias que no cultivan la adormidera, en comparación con las 20 que había en 2010. Como consecuencia, los niveles de producción pueden estar acercándose a los elevados niveles registrados antes de 2010.

En el Afganistán, el valor de la producción de opio a nivel de la explotación equivale al 10% del

producto bruto nacional del país. Por consiguiente, el opio constituye una parte considerable de la economía del Afganistán y contribuye a financiar el terrorismo y la insurgencia, y al mismo tiempo incentiva la corrupción. Esa situación no puede eternizarse. Ha llegado el momento de buscar una respuesta más pragmática a este reto, que se base en medidas concretas y en una responsabilidad compartida.

Espero que la quinta reunión ministerial de la iniciativa triangular, cuya celebración se ha previsto para el 28 de noviembre en Kabul, ayude a acordar nuevas medidas entre los Estados de la región y a garantizar que el Gobierno del Afganistán acepte la lucha contra los estupefacientes como prioridad nacional. El 7 de diciembre, la UNODC iniciará un programa regional para el Afganistán y sus países vecinos. Esa es una iniciativa en la que todos tenemos intereses compartidos. Espero poder informar sobre los primeros resultados de nuestros esfuerzos en la Tercera Conferencia Ministerial, que se celebrará en Viena el 16 de febrero de 2012 en el marco del Pacto de París.

Si bien proseguimos nuestros esfuerzos para reducir el suministro de drogas, también debemos centrarnos en la reducción de la demanda y en la prevención de la drogadicción. La UNODC reconoce que el uso de drogas y la dependencia de drogas son cuestiones de salud, que incluyen el VIH y el SIDA, y se deben abordar respetando plenamente las convenciones sobre la fiscalización de drogas, que constituye nuestro profundo compromiso con la promoción de los derechos humanos y del estado de derecho. Los jóvenes son particularmente vulnerables. El programa mundial de la UNODC relativo a los niños expuestos a las drogas encara la cuestión del consumo de drogas en la primera infancia. El programa, que comenzó por el Afganistán, pronto se extenderá a África Occidental y a América Latina.

Debemos considerar también que la delincuencia organizada y el tráfico de drogas transnacionales son asimismo cuestiones relacionadas con el desarrollo, que requieren un enfoque sostenido y un compromiso a largo plazo por parte de todos los asociados. Como núcleo de nuestra respuesta multilateral se debe aplicar una política que contribuya a consolidar la capacidad de los Estados frágiles o débiles y, simultáneamente, se deben respaldar las defensas de los países vecinos y el desarrollo a largo plazo de los sistemas de justicia penal.

Para concluir, quisiera encomiar a la Presidencia portuguesa por su iniciativa de organizar esta sesión del Consejo de Seguridad y a todos los miembros del Consejo por su apoyo a la UNODC. Mi Oficina está dispuesta a informar nuevamente al Consejo sobre todas las cuestiones pertinentes a las importantes responsabilidades que le incumben en el mantenimiento de la paz internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Fedotov por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra al Sr. António Guterres.

Sr. Guterres (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi sincero agradecimiento por esta oportunidad que se me ha brindado de dirigirme al Consejo de Seguridad.

En los últimos 12 meses se han registrado muchos acontecimientos, a menudo perturbadores y algunas veces inspiradores. Por otra parte, muchos de esos acontecimientos han planteado al Consejo de Seguridad enormes retos en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, han requerido que mi propia Oficina respondiera a una serie de emergencias proporcionando protección y asistencia a refugiados y desplazados, con frecuencia en los entornos operacionales más peligrosos. En ese contexto de mutuo empeño, quisiera referirme al tema de la exposición que se me ha solicitado formular hoy, que es el del desplazamiento humano y el cambio climático.

Vivimos en un mundo en movimiento. La información, las ideas, el capital, la cultura y las personas todos cruzan las fronteras a una velocidad mucho mayor que en cualquier otro momento de la historia. Además, en lo que respecta al movimiento de los seres humanos, los patrones migratorios, de movilidad y de desplazamiento están cambiando. Cada vez se desdibuja más la tradicional distinción entre los migrantes que cruzan las fronteras en busca de una vida mejor y los refugiados que se han visto obligados a huir de la persecución y el conflicto. Cada vez más las personas que se ven forzadas a huir, lo hacen dentro de las fronteras de su propio país, o por razones que no están cubiertas por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Al perder sus medios de subsistencia y carecer de mecanismos para hacer frente a la degradación del medio ambiente, con frecuencia esas personas no encuentran otra opción que dejar su lugar de origen. En muchas partes del mundo, los

refugiados, los que solicitan asilo, los migrantes irregulares y las víctimas de los traficantes de personas siguen las mismas rutas, usan los mismos medios de transporte, y enfrentan a los mismos riesgos y peligros, sobre todo cuando viajan por mar.

Los patrones de movimiento están cambiando, pero también está aumentando la magnitud de los desplazamientos humanos. Si examinamos las estadísticas del ACNUR —y en ellas sólo figuran los refugiados y los desplazados internos debido a los conflictos— comprobamos que el año pasado fueron registradas 43,7 millones de personas, una cifra récord que es, como ya dije, sólo una parte del panorama general de los desplazamientos. No es difícil entender por qué tantas personas abandonan su lugar de residencia habitual y huyen en busca de seguridad en otro lugar, lo hacen forzados por la persecución, la violencia, el autoritarismo, la falta de un buen gobierno, el colapso económico y los desastres naturales. Uno sólo tiene que mirar el trágico caso de Somalia para comprobar que todos estos factores pueden coexistir y combinarse, para producir el lamentable resultado de que más de una cuarta parte de los ciudadanos de ese país están desarraigados.

En ese contexto, una realidad fundamental del mundo contemporáneo es el ritmo acelerado del cambio climático, así como el fracaso de la comunidad internacional para abordar esta cuestión con eficacia. El cambio climático es el desafío definitorio de nuestra época, un desafío que interactúa con otras megatendencias mundiales y que las refuerza. Entre esas megatendencias mundiales cabe mencionar el crecimiento demográfico; la urbanización; la creciente inseguridad respecto del abastecimiento de agua, alimentos y recursos energéticos; y el riesgo de las pandemias. El cambio climático es un desafío que está aumentando la escala y complejidad de los desplazamientos humanos, y que tiene repercusiones importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme ampliar esta declaración.

En los últimos años se han publicado numerosos libros y artículos en los que se especula respecto del número de personas que se verán obligadas a desplazarse, como resultado del cambio climático, en los próximos dos o tres decenios. ¿Veinte millones? ¿Cincuenta millones? ¿Cien millones? Parece no haber consenso en la materia. Sin embargo, tal vez esto se deba a que se está planteando la pregunta equivocada?

El cambio climático no es una variable independiente, no es un fenómeno que pueda examinarse de manera aislada de los otros muchos procesos económicos, sociales, políticos y ecológicos que determinan el nivel de seguridad humana del que disponen las personas en diferentes partes del mundo. En ese sentido, es de poca utilidad plantear la cuestión simplista de cuántas personas van a ser desplazadas por el cambio climático. En su lugar, deberíamos abordar la cuestión más compleja de cómo el calentamiento global, el aumento del nivel del mar, los cambiantes patrones del clima y otras manifestaciones del cambio climático interactúan con otros desequilibrios mundiales, que lo refuerzan, para dar lugar a algunos de los factores más poderosos de la inestabilidad, el conflicto y el desplazamiento. Me gustaría destacar cuatro de esos vínculos.

En primer lugar, el proceso de cambio climático está limitando la cantidad de tierra disponible para el cultivo en muchos países en desarrollo y, simultáneamente, está reduciendo la productividad agrícola. Enfrentados a crecientes niveles de pobreza e inseguridad alimentaria, cada vez más jóvenes se están marchando desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas, y el desempleo juvenil masivo, junto con los volátiles precios de los alimentos y las materias primas, está demostrando ser una clara fuente de malestar social y político.

En segundo lugar, el cambio climático está reforzando las probabilidades de que se produzcan conflictos dentro y entre los Estados a partir de la intensificación del nivel de competencia por los recursos escasos, incluidos el agua, las tierras de pastoreo y las tierras cultivables. Muchos comentaristas han señalado la posibilidad de que se produzcan las llamadas guerras por el agua, que tendrían como objeto de disputa las reservas transfronterizas. Esas guerras desarraigarian a un gran número de personas. Investigadores de universidades como la Universidad de California en Berkeley, la Universidad de Stanford, la Universidad de Nueva York y la Universidad de Harvard, al estudiar los volúmenes de lluvia y las temperaturas registradas en África entre 1980 y 2002, han indicado que el calentamiento global está fuertemente relacionado con el surgimiento de conflictos armados, según esos estudios por cada grado de aumento en la temperatura aumentan en un 50% las probabilidades de que estallen conflictos. Creo que es aún prematuro asumir que esos

cálculos científicos son completamente exactos, pero en ellos la correlación es evidente.

En tercer lugar, cada vez hay más evidencia que sugiere que la creciente frecuencia e intensidad de los desastres naturales está estrechamente relacionada con el proceso del cambio climático. Según una estimación reciente, más de 40 millones de personas fueron desplazadas por los desastres naturales sólo en 2010, la mayoría de ellas fueron internamente desplazadas en el mundo en desarrollo.

En cuarto lugar, como representante de una organización que por su mandato es responsable de los refugiados y de las personas sin patria, me gustaría mencionar el vínculo que existe entre cambio el climático y la nacionalidad. Algunos pequeños Estados insulares enfrentan el aumento del nivel del mar y se están convirtiendo en altamente vulnerables ante los acontecimientos climáticos extremos. ¿Adónde irán esas personas si les hace imposible seguir viviendo en sus propios países? Tal vez algunos, una vez obligados a abandonar su lugar de origen, puedan adquirir una segunda nacionalidad. Pero ¿cómo van a conservar su identidad nacional? ¿Está el mundo preparado para aceptar la idea de un Estado sin territorio? Estas son preguntas que la comunidad internacional apenas comienza a plantearse y que en estos momentos requieren una atención seria.

Aunque muchos podrían argumentar que el cambio climático no es de competencia del Consejo de Seguridad, los vínculos que he expuesto hoy aquí no pueden ser ignorados cuando se trata de la paz y la seguridad. En un mundo que es cada vez más pequeño, y que por primera vez se enfrenta a los límites físicos del crecimiento económico, estas amenazas sólo pueden crecer. Las tendencias que conforman este complejo panorama —el cambio climático, el crecimiento de la población, la inseguridad alimentaria y la escasez de agua— son objeto de muchos debates y cumbres separados, pero la comunidad internacional no cuenta hoy con un foro que permita realizar un debate amplio a fin de dar una respuesta integral a esas tendencias. Creo firmemente que de una manera u otra tenemos que resolver esta insuficiencia de la gobernanza.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague en 2009, prevaleció un amplio consenso de que, en general, las comunidades que podrían verse afectadas

por las consecuencias del cambio climático son las que menos responsabilidad tienen por la aceleración de este fenómeno. Las poblaciones de los países en desarrollo también están más expuestas a los desastres y son menos capaces de hacer frente a sus efectos. Cuando observamos el panorama sombrío que muestran hoy en día los esfuerzos de mitigación, es evidente que un programa masivo de apoyo es esencial para reforzar la demostrada capacidad de recuperación de sus comunidades y ciudadanos. Esa medida debe tener plenamente en cuenta el hecho de que las mujeres, especialmente las mujeres pobres, son las más gravemente afectadas por el cambio climático y los desastres naturales.

Sin embargo, aún cuando movilizemos a la comunidad internacional en esa dirección, parece poco probable que seamos capaces de hacer lo suficiente para evitar por completo el desplazamiento humano. De hecho, la movilidad parece ser una de las estrategias de adaptación que emplean las poblaciones afectadas por el cambio climático. Es por eso que creo que sería conveniente que la comunidad internacional formulara y adoptara un conjunto de principios específicamente concebidos para reforzar la protección y encontrar soluciones para las personas que se han visto obligadas a abandonar su propio país como consecuencia de catástrofes en el medio ambiente, pero que no se consideran refugiados en virtud del derecho internacional. Dentro de dos semanas, el ACNUR será anfitrión de una reunión intergubernamental a nivel ministerial que se celebrará en Ginebra, reunión en la que vamos a examinar estas y otras insuficiencias en la protección que afectan a las personas desplazadas por la fuerza en el mundo.

Por último, quisiera subrayar la importancia de integrar las cuestiones del cambio climático y los desplazamientos humanos en todos nuestros empeños en el ámbito de la prevención de conflictos, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, incluida la participación de los desplazados por la fuerza tanto en las negociaciones de paz como en las soluciones políticas. Las personas no deberían verse forzadas a abandonar sus hogares para poder sobrevivir. Sin embargo, una vez que han sido desarraigadas, debemos darles todo nuestro apoyo para que encuentren soluciones duraderas a su situación. Prestar ese apoyo es un imperativo humanitario, pero también es algo que redundaría en interés de todos. Si el cambio climático no se controla, y si no somos capaces

de encontrar soluciones sostenibles para las poblaciones desplazadas, estaremos creando condiciones en las que, con toda seguridad, se producirán nuevos incidentes que pondrán en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Guterres por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Margaret Chan.

Sra. Chan (*habla en inglés*): Lamento no poder participar personalmente en la sesión.

Agradezco sinceramente esta oportunidad de informar al Consejo, con sumo respeto por las muchas onerosas responsabilidades que pesan sobre sus miembros. El Consejo examina nuevos desafíos a la paz y la seguridad y maneras de prevenir los conflictos. No me propongo hacer más onerosas las responsabilidades del Consejo presentando una larga lista de problemas de salud de los que el Consejo deba pasar a ocuparse.

Muchos de los problemas de salud de los que se encarga la Organización Mundial de la Salud (OMS) causan una profunda desgracia humana; está claro que varios de ellos agudizan la pobreza. Sin embargo, la mayoría de ellos no amenaza directamente la paz y la seguridad y en raras ocasiones contribuye al conflicto. Por lo tanto, me centraré en algunas de las tendencias recientes en materia de salud que más me preocupan personalmente. Estas tendencias forman parte de lo que está ocurriendo en el mundo en general, donde en prácticamente todos los lugares la salud está condicionada por las mismas fuerzas intensas, y casi universales, como el envejecimiento de la población, el movimiento de las personas dentro de los países y entre países diferentes, la rápida urbanización, la globalización de estilos de vida no saludables como el abuso de sustancias adictivas y, por supuesto, el cambio climático.

¿Por qué son nuevas esas tendencias? Son nuevas porque provienen de la interdependencia y la conectividad sin precedentes que se están dando en este siglo. Los intereses y el destino de las naciones están vinculados entre sí como no lo habían estado nunca. Las crisis están propagando cada vez más sus repercusiones. Son muy contagiosas y profundamente injustas, y con frecuencia perjudican a países que no tuvieron nada que ver con las causas.

El mundo se está abocando a un desequilibrio peligroso. Esto me preocupa. El gasto anual de los

gobiernos en materia de sanidad oscila entre apenas 1 dólar por persona y casi 7.000 dólares por persona. La diferencia en la esperanza de vida entre los países más ricos y más pobres ya supera los 40 años.

El aumento de los costos de la atención sanitaria me preocupa, ya que se calcula que hay 2.700 millones de personas que viven en países sin un sistema de protección que cubra los costos médicos. Para una familia que viva marginada, vender el principal bien familiar, como una vaca, para pagar la atención sanitaria, supone la ruina. La OMS calcula que todos los años 100 millones de personas pasan a estar por debajo de la línea de la pobreza debido a facturas médicas astronómicas.

Las enfermedades infecciosas me preocupan, sobre todo las nuevas enfermedades que puedan convertirse en pandemias. Solo este año, la OMS ha investigado casi 400 rumores de amenazas graves a la salud, la mayoría causadas por enfermedades infecciosas. De ellas, solo 34 fueron falsas alarmas, como los rumores de casos de viruela o ántrax. En 76 ocasiones, se determinó que se trataba de riesgos mínimos para la salud internacional. En 230 ocasiones, se trató de hechos importantes, como brotes de ébola, los múltiples brotes que amenazaron con desestabilizar el Pakistán tras las inundaciones y 54 casos y 29 muertes de gripe aviar, que es muy infecciosa.

Los conflictos me preocupan, ya que son el caldo de cultivo perfecto para los brotes de enfermedades y la desnutrición y son un contexto idóneo para la violación de los derechos humanos, especialmente cuando la violencia sexual se utiliza como arma.

También me preocupan las ideas erróneas que se extienden entre la población, como la noción de que las vacunas son peligrosas. Esta es la razón por la que se están registrando importantes brotes de sarampión que jamás tendrían que haberse producido, especialmente en países con buenos niveles de educación.

Estas son algunas de las cuestiones que más me preocupan. Con respecto a algunas de ellas, tengo buenas noticias. En el último decenio, después de las crisis de los combustibles, los alimentos y las finanzas, la cuestión de la gobernanza se ha debatido acaloradamente. En cuanto a la crisis financiera, los analistas adujeron un fallo de gobernanza, supervisión y gestión de los riesgos a todos los niveles del sistema. Desde los inicios de este siglo, la OMS y sus Estados miembros han gestionado los riesgos de salud

internacionales mediante el desarrollo de nuevos regímenes de gobernanza mundiales. Contamos con el Reglamento Sanitario Internacional, revisado después del brote de síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) en 2003. Se pasó de la reacción a los brotes en las fronteras y los puntos de entrada a una respuesta dinámica encaminada a erradicar la amenaza de raíz, antes de que pueda propagarse por todo el mundo.

El Reglamento Sanitario Internacional sigue un enfoque válido para cualquier tipo de peligro y permite estar alerta ante cualquier hecho grave si de repente la población enferma, ya sea por infección, intoxicación alimentaria o exposición a productos químicos tóxicos o a materiales radiológicos. Una buena información básica sobre lo que es habitual en una temporada o zona hace que sea más fácil detectar lo que no es habitual, como enfermedades causadas por un nuevo patógeno o por el terrorismo.

La OMS rebusca información sobre posibles brotes procedente de una vigilancia electrónica mundial constante y responde a través de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, que aglutina a expertos procedentes de más de 300 instituciones técnicas. Muchos de ellos se encuentran en los países de los miembros del Consejo. Por ello, quisiera aprovechar la ocasión para agradecer su contribución.

Por supuesto, también recurrimos a muchos laboratorios de alto nivel que se dedican a la bioseguridad, ya que contamos con un nuevo marco en el que se estipulan nuestras obligaciones con respecto a compartir virus, la influencia de los virus y los beneficios, como medicamentos y vacunas durante una epidemia de gripe. Se trata del instrumento de gobernanza más novedoso, aprobado apenas en mayo por la Asamblea Mundial de la Salud.

Las negociaciones que se mantuvieron sobre el marco fueron las más intensas y potencialmente explosivas que haya visto durante los 35 años que llevo dedicándome a la salud pública. Sin embargo, con espíritu de consenso y juego limpio, al final los Estados miembros llegaron a un trato justo para todos, incluido el sector farmacéutico. Estos nuevos regímenes de gobernanza nos dicen qué es lo que realmente quieren los países. Quieren seguridad colectiva frente a las amenazas comunes. Quieren que los riesgos se gestionen de manera dinámica, con hincapié en la prevención. Quieren normas para una

conducta adecuada y responsable. Quieren equidad: un trato justo para todos.

Quisiera formular una última observación. Las protestas de este año en el Oriente Medio han captado la atención mundial y han derrocado algunos Gobiernos. Muchos analistas consideraron que se trató de revueltas contra las desigualdades en los niveles de ingresos y oportunidades, especialmente para los jóvenes. Ahora algunos expertos creen que, para lograr un mundo estable y más seguro, el nuevo imperativo económico y político debe consistir en una mayor igualdad. No tengo ni idea de si esto va a ocurrir. Personalmente, acogería ese imperativo político con los brazos abiertos. La prevención es el corazón de la salud pública, y la igualdad es el alma.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Chan por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Alkalaj (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, Ministro de Relaciones Exteriores Portas: Quisiera felicitarlo por haber organizado esta importante sesión. También quisiera dar las gracias al Sr. Yuri Fedotov, al Sr. António Guterres y a la Sra. Margaret Chan por sus completas exposiciones informativas.

El mundo moderno está en un proceso de cambio constante, lo que inevitablemente trae consigo nuevos desafíos mundiales, algunos de los cuales tienen la posibilidad de arrastrar a regiones enteras a conflictos. La atención cada vez mayor que presta el Consejo de Seguridad al nuevo carácter de los desafíos en los últimos tiempos significa que es necesario adoptar un enfoque integral y combinado para mantener la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de ello, este debate es sumamente importante como oportunidad para evaluar las posibles maneras de abordar esas cuestiones.

La delincuencia organizada transnacional, como una de las nuevas amenazas a la paz y a la seguridad, prospera en entornos que carecen de las adecuadas autoridades del Estado. Utiliza los avances de la globalización para socavar las instituciones del Estado, creando así una mayor vulnerabilidad e inestabilidad. La delincuencia organizada representa una amenaza no sólo a la democracia, al estado de derecho, a los derechos humanos y al desarrollo socioeconómico, sino

también a la paz y a la seguridad. En ese sentido, y teniendo en cuenta el importante papel que desempeña la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la comunidad de asistencia para el desarrollo debe seguir apoyando a la ONUDD para ayudar a mejorar los sistemas de justicia penal en los países vulnerables, sobre todo en África. El Consejo de Seguridad debe seguir promoviendo la cooperación entre la ONUDD y las diferentes partes de la Secretaría de las Naciones Unidas para hacer frente al carácter intersectorial de la delincuencia organizada. Además, consideramos que el fortalecimiento de la cooperación internacional, regional y subregional es de suma importancia en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En un mundo cada vez más interconectado, el crecimiento demográfico y el aumento de la demanda de recursos pueden generar tensiones sociales, inestabilidad política y hasta conflictos. En ese sentido, se debe tener en cuenta la posible relación entre el cambio climático y los riesgos de seguridad. El efecto adverso del cambio climático puede contribuir a agravar las amenazas existentes a la paz y a la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad, debe ser consciente de las posibles consecuencias del cambio climático en la seguridad, así como de las posibles crisis humanitarias, las presiones migratorias y los choques externos en los Estados afectados gravemente por el cambio climático.

Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían fortalecer su capacidad para hacer frente a las crisis derivadas del cambio climático, centrandos sus esfuerzos en el pronóstico, la prevención y la atención a los problemas relativos al cambio climático. No se puede dejar de insistir en la importancia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ya que requiere la cooperación más amplia posible de todos los Estados.

Las condiciones de violencia e inestabilidad pueden exacerbar la propagación de enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis o la malaria, aumentando el riesgo de exposición a través de grandes movimientos de personas, la incertidumbre generalizada, la reducción del acceso a la atención médica y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Las poblaciones que huyen de zonas en conflicto, los desplazados y los refugiados en los campamentos son sumamente vulnerables. Al mismo tiempo, la propagación de enfermedades tiene una

repercusión negativa en todos los sectores de la sociedad, así como en la paz y en la seguridad.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y su personal pueden desempeñar un papel importante en la prevención de enfermedades en situaciones posteriores a conflictos, sobre todo para sensibilizar a la población sobre el VIH. En ese sentido, encomiamos al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por los esfuerzos que realizan para educar y capacitar al personal de mantenimiento de la paz en la conciencia de las cuestiones de género, la protección del niño y la capacidad de reconocer y responder a la violencia y explotación sexuales.

Es necesario que los órganos y organismos de las Naciones Unidas cooperen y se complementen entre ellos para prevenir la propagación de enfermedades. Es necesario que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud armonicen sus actividades y trabajen en estrecha colaboración con las comunidades locales para atender a las categorías vulnerables.

Queremos subrayar que la responsabilidad primordial en la identificación de prioridades y estrategias para los posibles desafíos a la paz y a la seguridad internacionales recae en los Estados interesados. Si los países carecen de los conocimientos o recursos, el papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y regionales es el de apoyar y complementar las funciones y actividades de los gobiernos nacionales, según corresponda.

Las organizaciones internacionales y regionales y los organismos de las Naciones Unidas deberían seguir de cerca las situaciones que presentan posibles riesgos para las poblaciones civiles y para la paz y la seguridad. La planificación y la elaboración de estrategias adecuadas para mitigar esos problemas deben ser una prioridad, sobre todo en vista de la importancia de la prevención de los conflictos. Se debe proporcionar también financiación suficiente y adecuada.

La cooperación a los niveles internacional, regional y subregional es fundamental para abordar los desafíos transfronterizos. La aplicación y la ulterior elaboración de instrumentos internacionales ayudarán a

los países a hacer frente a los diferentes problemas de seguridad.

Como principal órgano responsable de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe ser receptivo a las señales de advertencia de posibles amenazas. Los procesos de adopción de decisiones oportunos deben basarse en información verificada y fiable, para que las medidas impuestas puedan ser eficaces. El fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes imprimirá mayor importancia a esos problemas y los mantendrán constantemente en sus programas.

Creemos firmemente que el Consejo de Seguridad está comprometido a abordar los problemas que puedan surgir y a buscar soluciones a las amenazas examinadas hoy. Este debate es expresión de nuestra decisión colectiva de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por su parte, Bosnia y Herzegovina sigue firmemente comprometida con ese objetivo y está dispuesta a contribuir plenamente con él.

Sra. Machado (Brasil) (*habla en portugués, texto en inglés proporcionado por la delegación*): En primer lugar, permítaseme felicitar a la delegación de Portugal por la manera en que ha conducido la labor de este Consejo. Su dedicación a la transparencia y a la participación de todos los miembros del Consejo y de la Organización en la labor de este órgano es testimonio del compromiso de Portugal con el fortalecimiento del multilateralismo.

En ese sentido, entendemos la utilidad de este balance de la participación del Consejo de Seguridad en las cuestiones que tradicionalmente no han figurado en el orden del día. Sr. Presidente: La nota conceptual distribuida por su delegación (S/2011/6668, anexo) es de carácter informativo al recordar la historia reciente de esa participación.

(*continúa en inglés*)

Agradezco al Secretario General sus útiles observaciones. Doy también la bienvenida al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Yury Fedotov, al Alto Comisionado António Guterres, y a la Directora General Margaret Chan, y les agradezco sus exposiciones informativas tan interesantes.

El gran número de debates temáticos y de exposiciones informativas que el Consejo ha celebrado

durante los últimos años ha demostrado que los Estados miembros están interesados en conocer el carácter complejo e interrelacionado de los problemas mundiales de seguridad. No basta hacer frente sólo a las amenazas más evidentes e inmediatas. El Consejo ha sido claro acerca de la necesidad de una visión a largo plazo, que tenga en cuenta las medidas preventivas y los esfuerzos posteriores a los conflictos para construir una paz verdaderamente sostenible.

Sin embargo, existe la inevitable cuestión de la acción legítima y la posible usurpación. La cuestión de la usurpación del Consejo de Seguridad de las prerrogativas de otros órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, sigue preocupando a algunas delegaciones, incluida la mía. El Consejo debe reconocer y prestar atención al hecho de que a un número significativo de Estados Miembros les siguen inquietando las consecuencias políticas y jurídicas de la participación del Consejo en cuestiones como el cambio climático.

Ante esa situación, nuestra única alternativa es el camino de un diálogo auténtico con el mayor número de miembros y de extremo cuidado a la hora de abordar las cuestiones temáticas como las amenazas directas a la paz y a la seguridad internacionales. Una manera legítima de promover el debate sin crear inquietudes es destacar y explorar la manera en que la labor en materia de seguridad del Consejo puede integrarse mejor en la labor en materia de desarrollo y derechos humanos de otros agentes. Ese es el enfoque que adoptamos para promover nuestro debate sobre la interdependencia de la seguridad y el desarrollo celebrado en febrero.

Daré dos ejemplos concretos. En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe tener acceso a una mayor gama de información. Incluso si no trata directamente con cuestiones económicas, medioambientales o de salud, el Consejo debe saber dónde se dan esas cuestiones y el método específico en que interactúan con la situación en materia de seguridad en cada situación específica en su programa. Las declaraciones de la Presidencia sobre desarrollo (S/PRST/2011/4) y sobre las posibles implicaciones de seguridad del cambio climático (S/PRST/2011/15) están en sintonía con ese procedimiento.

En segundo lugar, en cada ámbito temático, el Consejo debe colaborar con mayor intensidad para comprender las cuestiones operacionales que impiden

la integración de los diversos aspectos de la realidad sobre el terreno. Ciertamente, la Secretaría debe hacer un mejor trabajo de coordinación interna y de cooperación con los organismos, fondos y programas. Sin embargo, los Estados Miembros también deben colaborar con mayor denuedo para garantizar la coherencia de la orientación que ellos proporcionan a través del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, las juntas ejecutivas y otros órganos.

En los últimos meses, mi delegación ha tenido la oportunidad de expresar en esta sala nuestra posición sobre los vínculos entre la seguridad y las cuestiones relativas a la delincuencia organizada, el VIH/SIDA y los efectos adversos en el cambio climático. Hoy reiteraré brevemente nuestra posición sobre la última de estas cuestiones.

Existen vínculos claros entre el cambio climático y el desarrollo y entre la seguridad y el desarrollo. Las posibles implicaciones del cambio climático en materia de seguridad son mucho menos evidentes. En la mayoría de los casos, la exacerbación de las actuales controversias relacionadas con los efectos del cambio climático surge de la falta de recursos financieros y tecnológicos para la adaptación.

Eso pone de relieve la necesidad de aplicar enfoques políticos, económicos y humanitarios a esas cuestiones. Si bien los instrumentos de seguridad son adecuados para abordar amenazas concretas a la paz y la seguridad internacionales, no lo son para tratar el cambio climático. Luchar eficazmente contra el cambio climático y abordar sus innumerables implicaciones debe ser una prioridad para la comunidad internacional. Eso pone de relieve la importancia de que redoblemos nuestros esfuerzos para alcanzar resultados ambiciosos en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático.

Los nuevos retos a la paz y la seguridad internacionales deben abordarse con instrumentos que favorezcan el fomento de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Ese tipo de atención cooperativa será inevitablemente más eficaz y tendrá resultados más sostenibles que los intentos por castigar, aislar o reprimir. La asistencia y la cooperación, más que la coerción, deben ser nuestro lema.

Sra. Londoño (Colombia): Sr. Presidente: Agradezco en nombre de mi delegación la presencia

del Sr. Ban Ki-moon al inicio de este debate, el cual enalteció esta reunión.

Quisiera agradecerle igualmente a usted directamente la organización de este debate que es muy pertinente para expresar nuestras opiniones al respecto. Quisiera agradecer la presencia hoy del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov, quien recientemente estuvo en Colombia haciendo una visita de alto nivel, la cual agradecemos; igualmente, al Alto Comisionado para los Refugiados, Sr. Antonio Guterres y a la Directora de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan.

Cuando nos referimos a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales tal como se ha hecho en este Consejo a lo largo de los años, hablamos de antiguas y de nuevas amenazas. Son múltiples los desafíos de la agenda global, pero no todo fenómeno global de impacto negativo constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Hablar de nuevos desafíos a la paz y seguridad internacionales implica entrar en terrenos amplios e imprecisos. Existen diversas fuentes de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ambiental que pueden agravar amenazas existentes y en situaciones de fragilidad institucional o en situaciones de conflicto y/o posconflicto pueden tener un mayor impacto. Vale recordar que en el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011* se señala que la legitimidad institucional es la clave para lograr la estabilidad, ya que de lo contrario la probabilidad de que surja un conflicto puede incrementarse.

En este contexto, debemos reconocer que la agenda global es compleja y multiforme, y que en algunas ocasiones plantea problemas que inciden sobre las condiciones de paz y seguridad internacionales. Lo anterior no significa que el Consejo de Seguridad deba conocer la totalidad de los temas de la agenda global conduciendo a un proceso de “securitización creciente”.

El sistema de las Naciones Unidas ha definido espacios de trabajo específicos. Para hacer frente a los diversos problemas de naturaleza global, la comunidad internacional ha construido una arquitectura especializada y diferenciada que tiene sus propios ámbitos de competencia. En esta construcción, los órganos, agencias y entidades creadas a lo largo de las

últimas décadas deben cooperar bajo la premisa de proteger los intereses comunes de la humanidad.

Dentro de sus responsabilidades en materia de mantenimiento de paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad, atendiendo a las exigencias de la seguridad colectiva, cumple y debe cumplir la importante labor de adelantar iniciativas sustanciales en materia de prevención y solución pacífica de conflictos. Además, el Consejo ha reconocido que la consolidación de una paz sostenible requiere la adopción de un enfoque integrado que fortalezca la coherencia entre las actividades en las esferas política, de seguridad, de desarrollo, de derechos humanos y de fomento del estado de derecho.

Como parte de una respuesta coherente y en el ámbito de las situaciones bajo su consideración, el Consejo juega un papel importante en el apoyo al fortalecimiento del estado de derecho, y en asegurar la construcción de capacidades nacionales para garantizar la continuidad en el funcionamiento de las instituciones y la provisión de servicios durante la transición y los procesos de consolidación de la paz.

Lo lógico sería entonces encauzar las labores del Consejo en dos direcciones que no son excluyentes sino complementarias. Primera: que puedan tenderse puentes institucionales transparentes entre las diversas instancias y organizaciones internacionales, a fin de que cada una desarrolle sus propios objetivos, y que exista, al mismo tiempo, la sinergia necesaria para que la información fluya de manera apropiada entre ellas y para que todas puedan retroalimentarse apropiadamente. Este es un tema de enorme importancia en la discusión sobre la reforma de las Naciones Unidas. En algunos casos, se trata de mecanismos estructurales, y en otros, de asuntos de procedimiento que debemos discutir.

Los llamados nuevos desafíos tienen mecanismos y foros propios en otras instancias de las Naciones Unidas e, incluso, fuera del sistema. El análisis por parte del Consejo de los llamados nuevos desafíos sólo tiene sentido en la medida en que éstos, en determinados casos y bajo circunstancias específicas, pueden contribuir a agravar amenazas ya existentes, en situaciones bajo consideración del Consejo o como parte del análisis estratégico en la prevención de conflictos.

Segunda: debemos recordar que las funciones del Consejo de Seguridad están delimitadas por la Carta.

En los últimos años se ha concentrado de preferencia en el Capítulo VII de la misma, y ha rezagado las previsiones muy amplias establecidas en el Capítulo VI. Valdría la pena en este sentido hacer una reflexión sobre cómo fortalecer la aplicación del Capítulo VI para actuar frente a estos nuevos desafíos en el marco de los principios y propósitos previstos en la Carta, para encontrar así mecanismos de cooperación efectivos que restauren la confianza y el diálogo en situaciones complejas y de confrontación.

La magnitud y complejidad de la agenda global exigen la acción integral y coordinada de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En este sentido, es necesario resaltar la labor de la Asamblea General y otros foros competentes, dado su carácter universal y especializado, como foros para la discusión y construcción de consensos para abordar los aspectos y desafíos que los llamados nuevos desafíos plantean.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo darle las gracias por habernos reunido hoy para debatir estos nuevos retos para la paz y la seguridad. Doy las gracias también al Director Ejecutivo, Sr. Fedotov, al Alto Comisionado, Sr. Guterres, y a la Directora General, Sra. Chan, por sus exposiciones informativas de hoy. También doy la bienvenida a nuestros debates a los Ministros de Bosnia y Herzegovina, el Brasil y Colombia.

Las amenazas que debatimos hoy, a saber, el tráfico ilícito, el cambio climático y las pandemias, no conocen fronteras ni las puede abordar un país por sí solo. Exigen medidas colectivas, lo cual el Consejo alienta al incluir estos temas en su programa y al evaluar los programas de las Naciones Unidas destinados a abordarlos. Quisiera referirme brevemente a cada uno de ellos.

En primer lugar, el tráfico ilícito de drogas y de armas y, en particular, la trata de personas son hechos devastadores que destruyen vidas, fomentan los conflictos y victimizan a los indefensos. Los delincuentes involucrados operan en mercados y redes subterráneos cada vez más complejos y diversificados, sin respetar las fronteras, las leyes ni la dignidad humana básica. Estas redes subvierten las actividades económicas legítimas, socavan el desarrollo sostenible y la estabilidad política, fomentan la violencia y la corrupción y debilitan el estado de derecho. En algunos ámbitos, estos delincuentes ayudan e incitan a los

terroristas, socavando así un desarrollo y una gobernanza eficaces.

Debemos seguir trabajando de consuno para negar a estos delincuentes toda ventaja y para derrotarlos en cada circunstancia. Debemos seguir estableciendo normas internacionales y actualizándolas, aunando recursos y conocimientos especializados e impidiendo que se les proporcione cobijo. Ya hemos tomado el camino correcto. Las Naciones Unidas prestan asistencia fundamental a los Estados para la aplicación de las tres convenciones de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas, que forman la piedra angular de nuestro enfoque común.

En 2009, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General aprobaron un plan de acción mundial de lucha contra el problema de las drogas. Organizaciones internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) son esenciales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Los Estados Miembros pueden contar con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento internacional de localización para abordar la cuestión relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, junto con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional constituyen el marco internacional fundamental en la lucha contra la trata de personas.

Los Estados Unidos siguen haciendo lo que les corresponde. En 2010, aportamos 34 millones de dólares a fin de respaldar los programas de la UNODC para apoyar la aplicación de los tratados. El año pasado anunciamos tres iniciativas para luchar contra las amenazas transnacionales: la Alianza de América Central para la Seguridad de los Ciudadanos, la Iniciativa de África Occidental sobre la seguridad cooperativa y la Iniciativa de Asia Central de lucha contra los estupefacientes. Estamos comprometidos a trabajar con la UNODC y otras naciones para denegar el cobijo a los delincuentes transnacionales y para proporcionar un entorno en el que puedan aplicarse las leyes, se protejan los derechos y el desarrollo sostenible y la actividad empresarial puedan continuar.

Ahora me referiré al cambio climático. El pasado mes de julio, este Consejo celebró un debate en el que escuché las profundas preocupaciones de los Estados Miembros en el sentido de que el cambio climático será un multiplicador de las amenazas y exacerbará los problemas y las vulnerabilidades existentes. El cambio climático podría reducir la disponibilidad de alimentos y agua, amenazar la diversidad biológica, aumentar el nivel del mar y perturbar los regímenes meteorológicos, lo cual nos expondría a todos a un mayor riesgo. Muchas regiones del mundo serán vulnerables a sequías más intensas, y la vida y los medios de subsistencia se verán amenazados. Esta es una preocupación especial en los casos en que la pobreza o el conflicto comprometen ya la capacidad de las comunidades. Los pequeños Estados insulares de poca altitud están muy preocupados por la erosión y la pérdida de tierras debido al aumento del nivel del mar.

A medida que evoluciona nuestra comprensión de los efectos que tiene el cambio climático sobre la seguridad, incluido el riesgo de desplazamiento y de migración, reconocemos la necesidad de que se realicen análisis y se adopten medidas sobre la base de una mayor cooperación. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe seguir dispuesto a continuar examinando esta cuestión.

Los Estados Unidos reafirman el importante papel que desempeña la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para facilitar una respuesta urgente de todos los países para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático. Estamos comprometidos a trabajar con todos los países para lograr un resultado equilibrado y amplio en las negociaciones sobre la Convención Marco, que tendrán lugar en Durban el mes próximo.

Por último, nuestras interconexiones son especialmente evidentes en lo que concierne a la salud mundial. Han surgido nuevas amenazas de enfermedades infecciosas, como el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) y la gripe aviar conocida como H5N1. Hay nuevos brotes de enfermedades prácticamente erradicadas, como la poliomielitis. Las enfermedades infecciosas no tienen en cuenta las fronteras internacionales. Una amenaza que surge en un país puede propagarse con rapidez por el mundo entero y sólo puede abordarse mediante la acción colectiva. La respuesta de la comunidad internacional al brote de H5N1, incluido el intercambio

de información, conocimientos especializados, medicamentos y vacunas, no tuvo precedente y propició una mejora considerable de la vigilancia de la salud animal y de las capacidades de respuesta en todo el mundo.

Todos enfrentamos el reto directamente, tanto en las capitales como en los foros internacionales. Ahora tenemos que mantener ese impulso para garantizar que esos sistemas se reglamenten, no sólo para mantener el virus H5N1 bajo control sino también para protegernos ante la próxima amenaza de pandemia que surja.

Los Estados Unidos apoyan activamente varias iniciativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que aprovechan las lecciones aprendidas, incluido el Marco de preparación para una gripe pandémica y el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Recientemente, concertamos un memorando de entendimiento con la OMS para fortalecer la colaboración en materia de seguridad sanitaria mundial. Seguimos trabajando con los países asociados para mejorar su propia vigilancia, preparación y capacidad de respuesta en el ámbito de la salud pública.

Las amenazas transnacionales guardan relación con las responsabilidades primordiales del Consejo. El Consejo de Seguridad del siglo XXI debe seguir trabajando para anticipar las posibles amenazas y ser parte de los esfuerzos más amplios para intensificar la colaboración en todo el sistema. Esperamos trabajar con otros miembros del Consejo para encontrar la manera de estar mejor informados, incluso entablando un diálogo con instituciones que no se ocupan de las amenazas convencionales a la seguridad, como la OMS, pero que están en la primera línea para hacer frente a estos nuevos peligros.

También es importante estar abiertos a una mayor participación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas y alentar a sus organismos a que trabajen en colaboración más estrecha para anticipar las amenazas no convencionales y gestionarlas.

Por último, estas cuestiones nos recuerdan la importancia de una prioridad más tradicional para nosotros: la necesidad de fomentar la capacidad de los Estados. Por ejemplo, los países que han salido de un conflicto que ya están luchando para reconstruir la infraestructura, fortalecer las instituciones y consolidar la paz son especialmente vulnerables a algunas de las tensiones que generan las amenazas transnacionales.

El cambio climático requerirá capacidades institucionales más sólidas para el desarrollo y para la prevención y la respuesta en relación con los desastres. Las nuevas enfermedades infecciosas exigen un fortalecimiento de los sistemas de salud pública. Las clínicas de las aldeas a menudo serán las primeras en observar el surgimiento de nuevas enfermedades y deben estar en condiciones de responder con rapidez y en cooperación con las capacidades internacionales más amplias para la gestión de las enfermedades infecciosas. Las redes de tráfico florecen cuando las instituciones son frágiles y las capacidades de intercepción son limitadas.

Los nuevos retos para la seguridad serán parte importante en la labor del Consejo en el futuro. El debate de hoy ha sido un paso en la dirección correcta, y damos las gracias a Portugal por su iniciativa.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber convocado esta sesión fundamental para realizar un examen estratégico de los nuevos retos para la seguridad internacional. Agradezco al Secretario General su declaración. También doy las gracias al Sr. Fedotov, a la Sra. Chan y al Sr. Guterres, cuyas incisivas contribuciones han enriquecido enormemente el debate de hoy.

El carácter y el contenido de la seguridad internacional ha seguido evolucionando y ampliándose a lo largo de los años. Hoy, abarcan diversas cuestiones interrelacionadas en el mundo, que repercuten en la supervivencia. Ello abarca desde el poder militar tradicional o convencional, las causas y las consecuencias de las guerras entre Estados y el poderío económico hasta los conflictos étnicos, religiosos e ideológicos, los conflictos comerciales y económicos, el suministro de energía, la tecnología, los alimentos y las amenazas a la seguridad humana. Estas cuestiones han evolucionado hasta incluir las amenazas para la estabilidad de los Estados que representan el deterioro del medio ambiente, las enfermedades infecciosas, el cambio climático y las actividades de los agentes no estatales. La evolución de nuestra situación internacional en materia de seguridad se caracteriza por las múltiples amenazas transnacionales que no respetan ni las fronteras ni las nacionalidades. Esto incluye sin duda la proliferación de las armas de destrucción en masa, el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico de drogas y la trata de personas, así como el uso de la violencia sexual como arma de guerra.

Debido a que vivimos en un mundo de extremas desigualdades, miseria, marginación y exclusión, esas cuestiones se ven agravadas por los problemas sistémicos tales como el subdesarrollo, la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y las dificultades relacionadas con la cohesión social y la gobernanza. La difusión y la naturaleza de los conflictos y sus efectos colaterales, a su vez, han modificado el paradigma de seguridad internacional.

Estos complejos retos requieren visión, creatividad, compromiso y liderazgo de parte de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. El Consejo debe considerar la posibilidad de reposicionarse para abordar el carácter cambiante de la seguridad internacional. El carácter interconectado de la seguridad y el desarrollo es la base de nuestro debate de hoy. Para comprender la amenaza que plantea, por ejemplo, el deterioro del medio ambiente, el tráfico ilícito y el VIH/SIDA, así como otras pandemias de carácter mundial, es necesario reconocer el hecho de que las sociedades en desarrollo son más vulnerables a la inseguridad generada o exacerbada por ese mismo subdesarrollo.

En efecto, hay una simbiosis inquietante entre los conflictos y el subdesarrollo. Vivimos en la era de los refugiados ambientales. Los cambios en el clima repercuten directamente en la productividad agrícola, la salud animal y el acceso al agua potable. La inseguridad alimentaria resultante en muchos países ha forzado a comunidades enteras a convertirse en nómadas para buscar un entorno que pueda sostenerlas y sostener su sustento. En muchos casos, la gente cruza las fronteras caminando y agrega aún más presión sobre los recursos ya escasos para tratar de sobrevivir. Ese tipo de problemas ambientales se magnifican por la inestabilidad y la inseguridad políticas. Hay una superposición clara y sustantiva entre nuestros esfuerzos de lucha contra los delincuentes y nuestros esfuerzos para proteger mejor a sus víctimas. La reciente firma del memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), marca un cambio muy importante en el enfoque con el que abordamos la amenaza que plantean el tráfico de armas y la trata de personas. Acogemos con satisfacción ese acontecimiento. La trata ilícita de personas y el tráfico ilícito de armas constituyen una afrenta para la dignidad y la autonomía de la persona.

Las redes criminales responsables tienen un amplio alcance, cuentan con fondos suficientes y están bien conectadas, pero sin embargo se las puede detener.

Debe hacerse un esfuerzo colectivo para abordar tanto la magnitud y como el carácter transnacional de estos nuevos retos. Como señaló adecuadamente el Secretario General Ban Ki-moon en la segunda Reunión Internacional de Altos Representantes sobre Cuestiones de Seguridad en septiembre de este año, "Ningún país puede abordar por sí solo las amenazas transnacionales, únicamente los esfuerzos conjuntos a nivel local, nacional, regional e internacional pueden hacerlo". Por ese motivo tenemos que cooperar de manera más eficaz con nuestros órganos interlocutores de las Naciones Unidas para delinear una respuesta concertada y amplia, que respalde a los Estados en sus esfuerzos para hacer frente a los nuevos retos y poder mantener así la paz y la estabilidad en un mundo cada vez más cambiante. Por ese motivo, nos gustaría que se tuviera seriamente en cuenta la posibilidad de crear un grupo de trabajo especial que se ocupe de vigilar estos nuevos retos y que pueda ayudar al Consejo a dar su respuesta.

Nuestros esfuerzos internacionales también deben repetirse en el plano nacional. Con el nivel adecuado de compromiso político y el apoyo de la comunidad internacional, los Estados pueden prepararse y protegerse contra esos retos a la seguridad, tanto desde dentro como desde fuera de sus fronteras. Las amenazas a las que ahora nos enfrentamos se han mundializado, y sus agentes humanos son cada vez más sofisticados. No podemos permitir que nuestra respuesta colectiva sea anacrónica.

Sr. Wittig (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por su oportuna iniciativa de convocar la exposición informativa y el debate de hoy para hablar sobre las nuevas amenazas a la seguridad. Acogemos con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Excmo. Sr. Paulo Sacadura Cabral Portas. Permítame también dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa, así como al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yuri Fedotov; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres; y a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Sra. Margaret Chan, por sus interesantes exposiciones informativas.

Alemania cree firmemente que la gestión y la resolución de las amenazas a la seguridad internacional, sin entender sus causas y las dinámicas subyacentes, en el mejor de los casos sólo puede conducir a soluciones temporarias. Nuestro mundo está iniciando un nuevo siglo y afronta toda una serie de enormes nuevos desafíos. Entre ellos se encuentran la pobreza, las enfermedades infecciosas, la delincuencia transnacional organizada y el cambio climático, para mencionar solo algunos ejemplos. El Consejo reconoció los retos que plantea el cambio climático para la seguridad cuando, bajo la Presidencia de Alemania en julio de este año, aprobó una declaración de la presidencia sustantiva y con visión de futuro (S/PRST/2011/15) sobre esa cuestión. Este debate es una excelente oportunidad para examinar de manera sistemática estas diversas amenazas y retos.

Quiero referirme brevemente a tres ámbitos que merecen una especial atención. En el primer lugar de la lista está la salud. Desde nuestro primer debate acerca de los vínculos entre el VIH/SIDA y la paz y la seguridad internacionales que tuvo lugar hace más de un decenio, el Consejo de Seguridad ha avanzado mucho, y recientemente aprobó la resolución 1983 (2011) sobre esa cuestión. Hoy se reconoce ampliamente que las situaciones de conflicto pueden agravar los problemas de salud y que las poblaciones vulnerables, como los refugiados o los niños en situación de conflicto armado, enfrentan riesgos mucho mayores en materia de salud. Al mismo tiempo, sabemos que la propagación de las epidemias como el VIH/SIDA puede avivar los conflictos al debilitar la capacidad de los gobiernos nacionales y destruir las estructuras sociales.

Por lo tanto, queremos alentar a los donantes, a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados afectados a seguir integrando la salud en los programas de estabilización y rehabilitación y a promover modelos innovadores de cooperación. Uno de estos modelos es la iniciativa Debt2Health (Deuda para la salud) iniciada por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Gobierno alemán en 2007. Al reorientar los fondos del reembolso de la deuda para financiar inversiones en la salud que permitan salvar vidas, Debt2Health ha mejorado los sistemas de salud pública y ha fortalecido las alianzas, incluso con los países afectados por conflictos. Además de disminuir significativamente las causas profundas de los conflictos que están relacionadas con la salud,

también es necesario destacar la importancia de abordar los problemas en materia de salud después de los conflictos. Las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia, incluida la violencia sexual, constituyen a menudo una pesada carga para la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo en las sociedades que salen de un conflicto. La incorporación de las cuestiones de salud en las actividades de consolidación de la paz, por lo tanto, sigue siendo un reto clave que se suele desestimar.

Mi segunda observación se refiere a la interrelación entre el cambio climático, la migración y la seguridad. En algunas regiones de nuestro planeta, la migración inducida por el cambio climático ya es una realidad. Las personas están migrando porque sus hogares tradicionales se ven amenazados por la elevación del nivel del mar, la sequía y la desertificación crecientes, y por el poder cada vez más destructivo de los desastres naturales.

El cambio climático casi nunca es el único factor en una crisis. La terrible hambruna en el Cuerno de África es un ejemplo de ello.

Tenemos que reconocer que, a pesar de los esfuerzos que realizamos para detener las emisiones de gases y mitigar el cambio climático —y considerando que la decimoséptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebrará en Durban dentro de cinco días—, la migración ya se ha convertido en una estrategia de adaptación para la población afectada por el cambio climático. Evidentemente, el número de personas afectadas dentro de las fronteras y a través de las fronteras aumentará y posiblemente causará condiciones de inseguridad y conflictos, además de hacer más difícil la situación de millones de personas.

Alemania ofrece su firme respaldo al enfoque que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados aplica en este sentido. Necesitamos investigar aún más y comprender mejor los procesos migratorios. Debemos guiarnos por los principios fundamentales de dignidad humana, derechos humanos y cooperación internacional. La comunidad internacional quizá también debería examinar en mayor profundidad la conveniencia y la pertinencia de los instrumentos jurídicos y políticos existentes, tarea compleja para todos nosotros. También tendremos que estudiar con más detenimiento las repercusiones de la migración en la seguridad, tarea que requerirá un

enfoque amplio, incluso por parte del Consejo de Seguridad en su labor sobre las nuevas amenazas que están surgiendo en materia de seguridad.

Mientras esperamos el encuentro en Durban, permítaseme añadir que la peor instancia no es inevitable y que la mitigación sigue siendo clave en este sentido.

Mi tercera observación se relaciona con la delincuencia organizada transnacional. La composición y los métodos operacionales de los grupos delictivos organizados han pasado a ser cada vez más sofisticados en los últimos años, y sus actividades siguen constituyendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La gravedad del problema radica en la penetración que esas organizaciones han logrado en todo el mundo y en la amenaza que plantean para la democracia y el desarrollo económico legítimo. A estos problemas se agrega el hecho de que en muchos casos la capacidad de los Estados para establecer el estado de derecho se ve socavada por la corrupción, los sistemas judiciales débiles y una falta de capacidad policial eficaz.

La magnitud de los problemas requiere una respuesta coordinada de parte de la comunidad internacional. En ese contexto, consideramos que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional —la Convención de Palermo— es uno de los instrumentos cruciales para aumentar la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada, y quisiéramos aprovechar la oportunidad para exhortar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención lo antes posible.

Solo en 2011 mi país ha contribuido alrededor de 7 millones de dólares a proyectos ejecutados por la UNODC en la esfera de la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes, y tiene la intención de continuar prestando apoyo financiero a esos proyectos. Como buen ejemplo de esa cooperación exitosa, quisiera mencionar el Programa mundial de fiscalización de contenedores, ejecutado conjuntamente por la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas. Este programa está destinado a consolidar la capacidad a través de la capacitación.

No olvidemos que la prevención es decisiva para combatir las amenazas actuales. Como Estados Miembros debemos consolidar nuestra propia capacidad y ayudar a otros a hacer lo propio para que

ejerzan su soberanía de manera responsable, enfrenten los peligros internos antes de que se constituyan en amenazas para otros y actúen colectivamente con otros Estados para enfrentar las amenazas a escala mundial.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta importante sesión y por honrarnos con su presencia. Permítame también dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y al Sr. Fedotov, al Sr. Guterres y a la Sra. Chan por sus declaraciones.

De conformidad con la Carta, nuestra Organización fue fundada para mantener la paz y la seguridad internacionales, y, con ese fin, adoptar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz. El significado del término seguridad ya no puede vincularse a la ausencia de amenazas militares. Estamos expuestos a una variedad de ámbitos adicionales en los que se manifiestan los riesgos en materia de seguridad.

En efecto, en recientes decenios el Consejo de Seguridad ha estado preocupado y deliberando respecto de una amplia gama de cuestiones que podrían constituir una amenaza para la paz y la seguridad, como el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, el VIH/SIDA, la proliferación de armas de destrucción en masa, los efectos negativos del cambio climático y otras amenazas. Los países en situación difícil y que salen de conflictos son particularmente vulnerables a esos problemas, que demasiado a menudo incentivan y prolongan los conflictos existentes y plantean amenazas a los esfuerzos de consolidación de la paz en Estados que salen de conflictos.

En efecto, los riesgos que trascienden fronteras —por ejemplo, las pandemias y las redes de delincuencia organizada transnacional— no son nuevos. Sin embargo, los aspectos de la amenaza que ellos plantean son nuevos y cambiantes en el mundo cada vez más globalizado en el que vivimos. Por consiguiente, nuestra respuesta debería ser colectiva y adaptable a dichos problemas y circunstancias cambiantes.

Además, las cuestiones como la proliferación de armas, la piratería, las migraciones en masa y la delincuencia organizada son complejas y polifacéticas. Tienen una influencia considerable por sus repercusiones

tanto para el desarrollo humano y político, por una parte, como para la paz y la estabilidad, por la otra. Por lo tanto, requieren un enfoque multilateral en el ámbito de la seguridad y más allá.

Quizá la única manera verdaderamente eficaz de progresar es a través de un aumento en la cooperación, de una mayor preparación y de una diplomacia creativa que sea de índole preventiva. Ningún órgano ni organismo de las Naciones Unidas, ningún país u organización regional tiene la capacidad o competencia jurisdiccional para encarar esos retos contemporáneos, incluidos sus aspectos en materia de seguridad. Por ello, las firmes asociaciones entre todos los interesados internacionales, regionales y locales son imprescindibles para enfrentar esos retos, y por esa razón el Consejo de Seguridad debería estar preparado para encarar sus posibles aspectos de seguridad y sus efectos. También consideramos que el desarrollo y la consolidación de la capacidad nacional deberían ser las piedras angulares en todo enfoque amplio o marco estratégico elaborado para encarar retos en materia de seguridad.

Por último, nuestro Consejo enfrenta constantemente el desafío de encontrar maneras innovadoras para encarar los principales retos económicos, políticos y sociales que incluyen aspectos de seguridad. Esa es nuestra responsabilidad moral para con las generaciones presentes y futuras.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos la declaración formulada por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon. Damos las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, y a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan, por sus informes sobre la labor de las entidades que dirigen.

Nuestro debate de hoy demuestra que el número de amenazas que encara la humanidad a medida que atravesamos el umbral del segundo decenio del siglo XXI no ha disminuido sino muy por el contrario. Junto con el surgimiento de nuevas amenazas, las antiguas se han agravado. Recientemente ha aumentado la tendencia a la injerencia agresiva en los asuntos internos de Estados soberanos. Los procesos complejos que se registran en algunos de estos Estados y los conflictos que algunas veces se producen requieren el

establecimiento de un diálogo entre las autoridades y la oposición, en el que participen todos los grupos cívicos y políticos, basado en un rechazo a utilizar toda forma de violencia y con el fin de lograr una reforma política y económica.

Para ello sería útil contar con el apoyo de la comunidad internacional y las organizaciones regionales. A veces percibimos que se aborda el concepto de legitimidad de manera arbitraria y distante, exhortaciones provocativas a más enfrentamiento y amenazas abiertas o veladas del uso de la fuerza bajo la apariencia de consignas humanitarias. El camino a la intervención lleva al caos en diversas regiones y en las relaciones internacionales en general.

Todo ello es contrario a las normas y principios básicos del derecho internacional moderno, con la Carta de las Naciones Unidas y la esencia misma de la labor de nuestra Organización mundial.

Reconocemos el carácter cambiante de los nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales. Vemos que hay vínculos cada vez más estrechos y permanentes entre los distintos tipos de delincuencia transnacional, en particular el terrorismo y el narcotráfico. Esa lista incluye la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa, la piratería, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la delincuencia cibernética.

El verdadero peligro de esas amenazas y esos desafíos es reconocido por el Consejo, pero es necesario realizar un análisis adicional de sus vínculos, que han elevado la amenaza a un nivel nuevo y cada vez más peligroso. En realidad, es así como vemos la labor futura del Consejo respecto de esta cuestión, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene en virtud de la Carta del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las bases para esa labor están expuestas en una serie de decisiones previamente adoptadas por el Consejo, en particular, la declaración de la Presidencia de 24 de febrero de 2010 (S/PRST/2010/4). Reiteramos la especial pertinencia de esa declaración, en la que el Consejo invita al Secretario General a considerar la amenaza interrelacionada del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional como factor a tener en cuenta en el análisis de los conflictos y la evaluación y planificación de misiones integradas, así como a la hora de analizar el papel que desempeñan

esas amenazas en las situaciones que figuran en el programa d del Consejo.

Estos desafíos son cada vez mayores, en particular en relación con la amenaza que plantean los estupefacientes procedentes del Afganistán, amenaza que sigue siendo extremadamente grave. La influencia devastadora del tráfico de estupefacientes afganos, agravada por el terrorismo, se extiende mucho más allá de la región. Se trata de una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales provocada por la interrelación entre varias formas de actividad delictiva. La respuesta a dicha amenaza debe ser integral y coordinada, incluso mediante la aplicación de medidas de seguimiento de estos nuevos desafíos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En ese contexto, valoramos las medidas ya adoptadas por el Secretario General para fortalecer la cooperación entre los departamentos de las Naciones Unidas, incluida la creación de un grupo de tareas multidisciplinario que depende de la Secretaría para que se ocupe de la cuestión de la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas como amenazas para la seguridad y la estabilidad, encabezado por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos.

Las nuevas amenazas están creando corrientes ilegales de armas en varias partes del mundo. Pudimos observar ese fenómeno en el caso de las armas libias. Sería particularmente peligroso que esas armas cayeran en manos de terroristas. A iniciativa de Rusia, el Consejo aprobó la resolución 2017 (2011), en la que se transmite el mensaje necesario y se establecen los marcos requeridos para contrarrestar esa nueva amenaza.

En una era de globalización, un aspecto negativo del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones es la creciente amenaza de la delincuencia cibernética. Rusia aboga por la adopción de medidas más eficaces para regular el uso de estas tecnologías y de la Internet, respetando las libertades correspondientes. El Consejo ya ha expresado su preocupación por el aumento de la delincuencia cibernética. Creemos que se debe elaborar una convención universal sobre la cooperación en la lucha contra la delincuencia informática y cibernética sobre un código de conducta para el ciberespacio.

Esperamos con interés apoyar las iniciativas y acuerdos de los Estados Miembros en este ámbito por conducto de la UNODC y de otras estructuras del

equipo de tareas de la Secretaría sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en particular el Grupo de Trabajo sobre medidas para hacer frente al uso de Internet con fines terroristas.

Otra nueva amenaza es la piratería frente a las costas de Somalia, empresa bien organizada y rentable. La piratería se está extendiendo a la costa occidental del continente africano. La lucha contra este fenómeno requiere que la comunidad internacional adopte medidas serias y amplias. Para Rusia, un aspecto importante de esa lucha es poner fin a la impunidad de los piratas, no sólo a nivel de los perpetradores directos, sino también a nivel de quienes dirigen la industria. Seguiremos fortaleciendo nuestros esfuerzos sobre esta cuestión.

En lo que respecta al cambio climático y las enfermedades, la estructura de las Naciones Unidas que se ha desarrollado para encarar esas cuestiones nos permite dar una respuesta adecuada a las crecientes amenazas en ese ámbito. Estamos convencidos de que en este caso la función prioritaria corresponde y debe corresponder en primer lugar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a la Organización Mundial de la Salud, como mecanismos universales para hacer frente a las amenazas mundiales que afectan dichos ámbitos. Esos órganos cuentan con los mecanismos necesarios y adecuados para desarrollar estrategias eficaces y a largo plazo para la cooperación internacional, así como medidas concretas para dar una pronta respuesta.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su sincero agradecimiento a la Presidencia portuguesa por haber organizado esta reunión de información de alto nivel. Damos la bienvenida a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, a quien damos las gracias por presidir este debate. Mi delegación también acoge con beneplácito la participación en esta reunión del Secretario General, a quien agradecemos su declaración. También queremos agradecer a los oradores que han hecho exposiciones informativas en esta sesión. También reconocemos la presencia de los representantes de alto nivel que se encuentran hoy con nosotros.

Dentro de cinco días Sudáfrica dará la bienvenida a las costas de Durban a miles de delegados, en su calidad de país que asume la Presidencia de la

17ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

La toma de conciencia mundial sobre la amenaza que plantea el cambio climático inducido por el hombre en nuestro planeta y nuestra civilización comenzó a finales del decenio de 1970 y culminó con la aprobación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que entró en vigor en 1994.

Si bien prosigue el debate sobre la idoneidad del Consejo de Seguridad como plataforma para abordar las cuestiones nuevas y emergentes, como el cambio climático, Sudáfrica considera que la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto siguen siendo los mejores instrumentos para hacer frente a los desafíos más amplios del cambio climático. Por consiguiente, mi delegación reitera su opinión, basada en principios, de que el cambio climático no sólo amenaza las perspectivas de desarrollo y el logro del desarrollo sostenible, sino también la propia existencia y supervivencia de las sociedades.

Por lo tanto, para abordar con eficacia los desafíos que plantea el cambio climático es de importancia vital que todos los países cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, de conformidad con el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La contribución que los miembros del Consejo de Seguridad en forma individual pueden hacer a los procesos de la Convención es garantizar que la estructura del régimen para el cambio climático se vea fortalecida y no fragmentada.

La conferencia de Durban, con su lema “Trabajar unidos: Salvar hoy el futuro”, ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de demostrar un verdadero liderazgo en la búsqueda de soluciones efectivas para la amenaza que el cambio climático representa para los medios de vida, la calidad de vida, la dignidad y, en muchos casos, la supervivencia misma de millones de personas en todo el mundo. Sudáfrica está convencida de que la conferencia de Durban será una plataforma para lograr el fortalecimiento de la aplicación plena, efectiva y sostenida de la Convención, más allá de 2010, por medio de un sistema sobre el cambio climático que sea integral, multilateral y basado en

normas, así como obligatorio y vinculante para todos por igual.

Es esencial un segundo período de compromiso con el Protocolo de Kyoto para los países desarrollados. No debe producirse un vacío entre los períodos de compromiso primero y segundo. Para los países desarrollados que no son partes en el Protocolo de Kyoto y para aquellos que rechazan un segundo período de compromiso, es preciso aplicar compromisos de mitigación comparables y mensurables que sean igualmente obligatorios. Por otra parte, los países en desarrollo deben poner en práctica las medidas de mitigación que han anunciado, contando para ello con el apoyo necesario de manera mensurable y transparente. Lograr que el mecanismo y las instituciones de Cancún estén en pleno funcionamiento y cumplan los compromisos financieros ya contraídos forma parte de ese delicado equilibrio.

En cuanto a las drogas y la delincuencia, opinamos que amenazan el desarrollo, generan inestabilidad y ponen en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al reconocer el desafío que plantean las drogas y la delincuencia, la comunidad internacional aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Exhortamos a los Estados Miembros a aplicar esa Convención y otras convenciones internacionales pertinentes. La cooperación internacional, incluidos los tratados bilaterales y regionales en materia de extradición y asistencia mutua en materia penal, son instrumentos clave en la lucha contra la delincuencia organizada.

A este respecto, debemos seguir un enfoque global e integrado que refuerce la coordinación entre los países de origen, tránsito y destino. Sudáfrica acoge con beneplácito el papel desempeñado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la creación de programas regionales. Dichos programas son importantes, ya que ayudan a los países con apoyo técnico en su lucha contra el problema mundial de las drogas y refuerzan la cooperación entre la UNODC, los organismos regionales y los Estados Miembros. En este sentido, acogemos con beneplácito la concertación de un memorando de entendimiento entre la UNODC y la Comisión de la Unión Africana, por el que ambas organizaciones deciden trabajar en favor de la complementariedad de sus actividades.

La comunidad internacional ha logrado grandes avances a la hora de abordar la cuestión del VIH/SIDA, pero aún queda mucho por hacer. Esto queda claro en la Declaración Política (resolución 65/277 de la Asamblea General), aprobada en la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/SIDA, celebrada del 8 al 10 de junio de 2011. En la Reunión se confirmaron y se aprobaron importantes compromisos con visión de futuro para orientar e intensificar la respuesta mundial al VIH/SIDA. Esta respuesta consistirá, entre otras cosas, en la movilización de recursos para combatir el SIDA, el fortalecimiento de los sistemas de salud y la integración de la cuestión del VIH/SIDA en programas más generales de salud y desarrollo. Mediante este nuevo compromiso global con la lucha contra el VIH/SIDA se aborda la epidemia desde todas las perspectivas posibles, para lo cual hacen falta el compromiso y la participación de la mayor variedad posible de partes interesadas y Estados Miembros.

Desde el punto de vista de Sudáfrica, la mejor manera de responder al VIH/SIDA es a través del sistema de las Naciones Unidas y de estructuras que permitan la participación irrestricta de todos los Estados Miembros. Sudáfrica opina que, de por sí, el VIH/SIDA no constituye una amenaza o un nuevo desafío a la paz y la seguridad internacionales, ni se ha demostrado en los últimos ocho años que lo sea.

Pasando a la cuestión de los refugiados, hacemos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que se ocupe de las causas fundamentales que llevan a una persona a huir de su país. Debemos encontrar enfoques integrales para resolver su difícil situación y ofrecer soluciones duraderas. Sudáfrica mantiene un compromiso inquebrantable y firme con la protección de los refugiados, según se describe en los convenios y protocolos internacionales.

Para concluir, mi delegación está convencida de que con debates, discursos y declaraciones del Consejo, por muy numerosos que sean, no se solucionarán lo que hoy llamamos amenazas emergentes. Lo que hace falta es cumplir los compromisos acordados en los diferentes órganos y plataformas de las Naciones Unidas. La cooperación internacional, la movilización de recursos financieros y la inversión tecnológica es lo que hace falta para afrontar los desafíos mundiales a los que está expuesto el género humano y que hoy nos ocupan.

Sr. Messone (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle las gracias por presidir nuestro trabajo y por esta nueva oportunidad que su país ofrece al Consejo de debatir la cuestión de los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Celebro la participación en nuestro debate de Sus Excelencias los Ministros de Bosnia y Herzegovina, el Brasil y Colombia.

Quisiéramos también dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Fedotov; al Alto Comisionado, Sr. António Guterres; a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan; y al Secretario General, por sus contribuciones a este debate.

En los últimos años el Consejo ha celebrado varios debates que le han permitido hacer un balance de estos nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Gracias a esos debates, ha podido determinar cuáles son los factores que intensifican esos desafíos así como los riesgos reales que acarrearán. Dos de esos desafíos son el aumento del tráfico internacional de drogas y el resurgimiento de la delincuencia organizada transnacional, que contribuyen a la desestabilización de los Estados y al debilitamiento de los esfuerzos de reconstrucción después de un conflicto.

La proliferación y la circulación ilegal de armas pequeñas y armas ligeras aumentan esta amenaza, lo cual agrava la inseguridad para la población civil. Esas armas se han convertido en uno de los principales instrumentos en los conflictos, lo que empeora sus efectos y los prolonga.

Hay otros dos desafíos que nos preocupan. El primero es la relación cada vez más evidente entre la pandemia del VIH/SIDA y la violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Cabe recordar que el Presidente de la República Gabonesa presidió la sesión del Consejo (véase [S/PV.6547](#)) que desembocó en la aprobación de la resolución 1983 (2011) sobre este tema.

Al Gabón también le preocupan las posibles consecuencias del cambio climático para la estabilidad y la seguridad internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, así como para los movimientos de refugiados y desplazados tanto dentro como fuera de las fronteras de su país. El Gabón hace votos por que en la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Durban, se pueda avanzar en cuanto a los efectos del cambio climático.

Frente a estos desafíos, todos estamos de acuerdo en que debemos adoptar un enfoque integral y concertado que se base en el carácter multidimensional e interdependiente de las nuevas amenazas. Es importante que las Naciones Unidas aborden estas cuestiones de una manera abierta y, en ese sentido, el Consejo debe anticiparse a los hechos.

A este respecto, el Gabón aportó su propia contribución a la labor del Consejo al organizar, cuando presidió el Consejo, en marzo de 2010 y junio de 2011, dos debates y una exposición informativa sobre, respectivamente, la circulación ilegal de armas pequeñas y armas ligeras en el África central, las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA para la paz y la seguridad, como he mencionado antes, y la cuestión del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. Francia, Alemania y Burkina Faso también habían hecho hincapié en estos problemas en particular cuando presidieron el Consejo en años anteriores.

Teniendo en cuenta las preocupaciones que hemos expresado, es importante que el Secretario General siga manteniendo al Consejo informado de la evolución de estas nuevas amenazas y le formule recomendaciones sobre la mejor manera de abordarlas. El Consejo también debe disponer de sus propias herramientas para hacer frente a estos nuevos desafíos. En ese contexto, el Gabón apoya la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar la interdependencia de esos desafíos y formular recomendaciones concretas con el fin de proporcionar al Consejo una mejor orientación en esas esferas.

El Consejo de Seguridad debe explorar nuevas vías para mejorar su cooperación con los organismos, los programas y los fondos de las Naciones Unidas que se ocupan de esas cuestiones, así como con organizaciones regionales y subregionales. Estos dos ejes de cooperación son los pilares principales del papel central que el Consejo desempeña en el proceso de prevención y solución de los conflictos a largo plazo.

Para terminar, quisiera señalar que mantener la paz y la seguridad internacionales es una tarea inmensa que el Consejo no puede asumir por sí solo. El nuevo contexto geopolítico mundial nos obliga a buscar

nuevas sinergias de cooperación y solidaridad con el fin de aportar una respuesta integral a la aparición de estas nuevas amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Después de la intervención de mi colega del Gabón, prolongaré este oasis de francofonía; lo cual no quiere decir que todo lo demás sea un desierto.

En primer lugar, quisiera naturalmente dar las gracias por sus exposiciones a todos aquellos que han intervenido y aplaudir la iniciativa de la Presidencia portuguesa.

Desde el debate celebrado en febrero de 2010 sobre las amenazas de carácter intersectorial (véase [S/PV.6277](#)), que mi país propuso, se han realizado progresos a la hora de abordar esas cuestiones en el Consejo. Me refiero en particular a la resolución 1983 (2011) sobre la seguridad y el SIDA, al debate organizado por el Gabón sobre el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional ([S/PV.6565](#)) y al debate organizado por Alemania sobre el cambio climático (véase [S/PV.6587](#)). Esos logros muestran el interés del Consejo en esos temas. En realidad, es nuestra responsabilidad prever las consecuencias de esas nuevas amenazas a la paz y a la seguridad internacionales.

Doy las gracias al Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa. Al socavar la capacidad de gobernanza y el desarrollo económico de los Estados, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada debilitan las estructuras del Estado y desestabilizan regiones enteras. El Consejo lo ha visto por sí mismo en Haití, el Afganistán y Guinea-Bissau. Se debería ya prestar especial atención a la región del Sahel, dada la deteriorada situación de seguridad en esa zona, infestada por múltiples formas de tráfico. Es hora ya de que elaboremos una estrategia saheliana.

Los programas regionales de la UNODC contribuyen de manera eficaz al enfoque amplio, conjunto e integrado que el Consejo espera que prevenga conflictos, como mis colegas señalaron anteriormente en sus declaraciones. Por su parte, Francia promueve activamente esa estrategia. Las reuniones del Grupo de los Ocho sobre la cocaína y el Pacto de París, a principios de 2012, quedan comprendidos en el marco establecido por el Consejo

mediante algunas decisiones. Además, mi país exige la universalización de la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de otros instrumentos de lucha contra los sedantes y las sustancias sicotrópicas.

Quisiera también dar las gracias a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La lucha contra los riesgos naturales y accidentales y contra las amenazas requiere una acción conjunta para fortalecer todas las etapas de los sistemas de vigilancia y alerta, de la preparación de respuesta rápida y de la gestión de crisis en materia de salud.

Durante el último decenio hemos avanzado mucho para prepararnos y prevenir el riesgo de la pandemia. Hace once años, en la resolución 1308 (2000) del Consejo se reconoció que la pandemia del SIDA era una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El pasado junio, observamos hasta qué punto el SIDA es un obstáculo a la estabilización en situaciones después de los conflictos, sobre todo porque la pandemia afecta principalmente el papel fundamental que desempeña la mujer en la etapa de la reconstrucción. El Consejo también ha pedido que se realice un esfuerzo concertado contra la propagación del SIDA durante el conflicto, debido al aumento de la violencia sexual como arma de guerra.

La OMS sigue siendo el principal gestor de la seguridad sanitaria en situaciones de crisis, sobre todo en tiempos de conflictos o después de los conflictos. La OMS también debería seguir vigilando el riesgo de la epidemia y de la pandemia basándose en la red de puntos de contacto que ha establecido y supervisar la revisión de las directrices internacionales en materia de salud, que han sido jurídicamente vinculante para todos los Estados miembros desde su entrada en vigor en 2007. El marco de los preparativos para hacer frente a la pandemia de gripe, aprobado el pasado mayo por la Asamblea Mundial de la Salud, podría utilizarse para combatir otros tipos de pandemias.

Por último, como nos recordó hoy el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el desplazamiento de los refugiados obedece a causas complejas y debería recibir mayor atención del Consejo. La situación de los refugiados y de los desplazados debido a los conflictos puede servir como elemento de disuasión para el restablecimiento de la estabilidad. El cambio climático, que es uno de

los muchos factores que influyen en la decisión de emigrar, debería tenerse más en cuenta a la hora de prevenir los conflictos.

En términos más generales, como nos lo recordó el debate celebrado el pasado julio, la amenaza del cambio climático nos afecta a todos. Afecta a los pequeños Estados insulares, a la seguridad alimentaria, a los recursos hídricos y a la viabilidad de las zonas ribereñas. Mi país desea, y espera, que la Conferencia de Durban dé un contenido operacional a los acuerdos negociados en Cancún, para que la comunidad internacional pueda demostrar su capacidad de hacer frente a las amenazas mientras todavía haya tiempo.

Francia espera que el Consejo siga ocupándose de esas cuestiones, que ponen en peligro mortal a la paz y a la seguridad internacionales y tienen consecuencias para nuestro trabajo. Francia considera que el Consejo debería examinar esas cuestiones con regularidad y sistemáticamente.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle la oportunidad de poder hacer hoy un balance de los últimos debates y las últimas deliberaciones sobre los nuevos desafíos a la paz y a la seguridad internacionales. Quisiera también agradecer al Secretario General su presentación y a Antonio Guterres, a Margaret Chan y a Yury Fedotov sus exposiciones informativas.

Al Consejo de Seguridad se le ha confiado la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. En los últimos años se ha convertido en un estribillo común y justo en este Consejo hacer hincapié en la importancia de la prevención eficaz de los conflictos. La prevención debe considerarse como un elemento clave de la labor del Consejo. Por lo tanto, consideramos que es natural que el Consejo aborde los desafíos intersectoriales, como los propuestos para el debate de hoy. Las tres cuestiones —asuntos relativos a la paz y a la seguridad internacionales— son factores determinantes de los tipos de cambios políticos, económicos o sociales que pueden generar los conflictos modernos. Las tres cuestiones tienen la capacidad de convertir las tensiones o las presiones existentes en inestabilidad o violencia. Como señaló el Sr. Guterres, Somalia es una prueba fehaciente de ello.

Lo que entendemos por conflicto ha evolucionado con el tiempo. Por ejemplo, hemos desarrollado una

apreciación más sofisticada de la relación que existe entre la seguridad, el desarrollo y la desigualdad. A medida que la frecuencia de los conflictos internacionales ha disminuido, este Consejo ha solido ocuparse más a menudo de conflictos intraestatales. Hemos asumido la tarea de consolidación de la paz. Hemos puesto la protección de los civiles bajo amenaza inminente en el centro de numerosas operaciones de mantenimiento de la paz.

A medida que nos sentimos más seguros en nuestra función de prevención de conflictos, hemos comenzado a desarrollar una apreciación más sutil de los factores que pueden indicar la posibilidad de conflictos o de que pudieran exacerbarse los conflictos existentes. De ello se desprende, entonces, que este Consejo debería estar alerta y responder a los factores más generales que contribuyen a la complejidad de los conflictos en una región. Ello no quiere decir que el Reino Unido considere que el Consejo de Seguridad debería adoptar medidas para hacer frente a todos esos factores. No estamos tratando de romper el equilibrio que existe entre los diferentes organismos, fondos y programas que juntos componen la infraestructura de las Naciones Unidas.

Sabemos que el debate de hoy incomoda a algunas personas. Aunque el debate de hoy con prudencia se refiere a los “desafíos”, con demasiada frecuencia, el debate gira en torno a la palabra “amenaza” y sus connotaciones. La palabra “amenaza” evoca el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que en sí estipula los medios para que el Consejo de Seguridad adopte medidas a través de sanciones económicas, prohibiciones de viaje y hasta la intervención militar. Ahora bien, el uso de la palabra “amenaza” en el contexto del debate de hoy no es de interés de nadie. Podríamos sencillamente también examinar cuestiones como las pandemias, la delincuencia organizada transnacional, la migración y los efectos adversos del cambio climático como factores que podrían dar lugar a controversias o que probablemente podrían exacerbar la fricción —el lenguaje del Capítulo VI y el arreglo por medios pacíficos de las controversias.

La cuestión es la misma. El Consejo de Seguridad debería ser informado hasta qué punto esas cuestiones representan riesgos de conflicto. Debemos ser conscientes de que al explorar el horizonte los temas transversales pueden ofrecer información sobre la posibilidad de conflictos. Muchos sostienen que los

dramáticos acontecimientos de la Primavera Árabe que se han producido este año no estaban previstos, pero en una serie de informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el desarrollo humano, si efectivamente se identificaron muchos de los factores socioeconómicos subyacentes que coadyuvaban a la insurrección. El Consejo tal vez habría estado mejor preparado para responder a la Primavera Árabe si se hubiera centrado en esos factores en una etapa más temprana.

Al examinar uno de los tres factores tratados en el debate de hoy, el Reino Unido considera que la inseguridad y los conflictos pueden ser exacerbados por los factores del cambio climático como la sequía, la hambruna y la desertificación. No resulta difícil ver cómo los acuerdos internacionales sobre el uso compartido de los recursos naturales pueden verse afectados por los efectos adversos del cambio climático, por lo que consideramos que tiene sentido que los responsables de ayudar a los Estados miembros a llegar a acuerdos sobre el uso compartido de recursos tengan acceso con regularidad a la asesoría de especialistas en materia de clima a fin de que tengan en cuenta esos riesgos.

Precisamente por esa razón, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se ha puesto en contacto con expertos externos sobre el cambio climático. Pero seamos claros. No estamos diciendo que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central debiera tener un mandato para abordar el cambio climático. No estamos sugiriendo que el Centro Regional debiera ejercer presión para introducir cambios en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ni siquiera estamos sugiriendo que el Centro Regional debiera tener un mandato para contratar a un especialista en clima. Simplemente estamos sugiriendo que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central debiera tener acceso a esos expertos cada vez que sea necesario para realizar su propia labor.

Consideramos que es razonable que el Consejo de Seguridad, al ser el responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pueda estudiar las presiones intrasectoriales que se ejercen sobre la estabilidad internacional y sobre cuestiones temáticas que pueden contribuir a la fragilidad regional o a la creciente sensibilidad ante los conflictos o la

intensificación de la violencia. Estamos hablando de un instrumento importante para la prevención efectiva de conflictos.

En el transcurso de los últimos años, hemos hecho continuo hincapié en la necesidad de que el Consejo sea capaz de llevar a cabo una prevención de conflictos más eficaz. Por ello, de vez en cuando debemos sentirnos libres para contemplar el horizonte en busca de posibles conflictos, fricciones o amenazas tomando como base los datos de expertos en cuestiones temáticas, como las debatidas hoy en el Consejo, y no limitarnos a reaccionar cuando se produce un estallido de violencia.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar expresar nuestro agradecimiento a usted y a su delegación por haber organizado la reunión de hoy.

También hacemos llegar nuestro agradecimiento al Secretario General; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres; a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan; y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov. También acojo con satisfacción la presencia de los Ministros de Bosnia y Herzegovina, el Brasil y Colombia.

Las Naciones Unidas fueron creadas como consecuencia del caos creado por las dos guerras mundiales, con el objetivo declarado de salvar a “las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. En 1945, la comunidad internacional decidió encomendar al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la propia Carta de las Naciones Unidas está establecido el mecanismo por el que el Consejo de Seguridad puede activar la acción colectiva. El punto de partida para dicha acción está contenido en el Artículo 39, donde se establece que el Consejo “determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión”. En otras palabras, la preocupación fundamental del Consejo de Seguridad fue el manejo de la guerra y la paz, orientándose esencialmente por el paradigma de las relaciones entre los Estados.

La Carta de las Naciones Unidas se firmó hace 66 años. Al igual que todos los documentos vivos, la Carta establece sus límites, pero alienta a los Estados

Miembros a ser lo suficientemente innovadores como para hacer frente a situaciones emergentes. La evolución del programa de trabajo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y su transformación a lo largo de los años en respuesta a los cambios del entorno internacional son una prueba de la versatilidad de la Organización.

El mantenimiento de la paz ha materializado la esencia del multilateralismo, haciendo acopio de los recursos de muchos en beneficio del conjunto. El hecho de que con el tiempo las fuerzas de paz de las Naciones hayan visto ampliarse su mandato con la inclusión de programas de protección en los conflictos entre Estados, es una sólida evidencia de su utilidad y capacidad de adaptación. Si bien esas funciones son de importancia crítica, no se desvían, ni se pueden desviar, del hecho de que la función esencial del Consejo es abordar las cuestiones que representan una amenaza inminente a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: En la preparación de esta sesión, su delegación distribuyó una nota de concepto ([S/2011/698](#), anexo). En la nota están enumerados varios ámbitos en los que se ve amenazado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Uno de los ámbitos que se mencionan en la nota es el cambio climático y las posibles repercusiones de las migraciones sobre la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas tiene un Convenio Marco con una serie de recursos y mecanismos para hacer frente al cambio climático, ninguno de los cuales está a disposición del Consejo de Seguridad. De hecho, el requerimiento real de hacer frente al cambio climático tiene como base la necesidad de la colaboración y no la imposición de medidas punitivas. Ello, en sí mismo, hace imprescindible que los debates sobre el cambio climático se lleven a cabo allí donde se dispone de los medios necesarios. De hecho, durante años las negociaciones más importantes se han venido realizando bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y no debemos tratar de duplicarlas o, en modo alguno, restarles valor. Otro ámbito mencionado en la nota es el de la pandemia mundial. También ese tema, como el cambio climático, exige enfoques de colaboración y no acciones recriminatorias o de castigo.

Sin embargo, la triste realidad es que nosotros, como comunidad internacional, hemos mostrado poco interés en la colaboración y el intercambio. Por el

contrario, no sólo no estamos dispuestos a compartir los beneficios de los avances tecnológicos, como los que ofrecen los medicamentos a precios asequibles, sino que también hemos visto cómo se ponen obstáculos ante los países en desarrollo que desean compartir entre sí sus propios conocimientos y productos.

Es imprescindible que el Consejo se mantenga fuerte en su lucha contra el terrorismo. La delincuencia transnacional organizada y sus indiscutibles nexos con la droga, la trata de personas y el tráfico de armas están bien establecidos. Sus fuertes vínculos funcionales con los grupos terroristas han dado lugar a una simbiosis. La financiación del terrorismo, el lavado ilícito de dinero y las ventas ilícitas de armas siguen entrelazados en una compleja red de relaciones tóxicas. Además, el riesgo de que armas de destrucción en masa caigan en manos de los terroristas plantea un grave desafío a la seguridad de la comunidad internacional. Otro ámbito en el que tenemos que ser extremadamente cuidadosos incluye la probabilidad de que los terroristas y sus partidarios utilicen con fines perversos el ciberespacio y las tecnologías que le son afines.

En los últimos meses, hemos visto esfuerzos concertados destinados a ampliar el alcance del trabajo y la responsabilidad del Consejo de Seguridad. No somos partidarios de esa tendencia discordante, que asume este problema como una cuestión de titularidad y pragmatismo. La Carta de Naciones Unidas asigna una clara responsabilidad al Consejo de Seguridad en cuanto a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, pero deja suficientemente claro que las cuestiones de importancia social y económica deben ser tratadas por la Asamblea General. Una distinción inequívoca entre estos dos conjuntos de funciones hasta ahora ha ayudado al buen funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. Cualquier digresión de las normas de la Carta puede tener un efecto disfuncional. Por otra parte, también desde el punto de vista funcional, recargar al Consejo con un creciente número de desafíos globales, partiendo de la percepción de que dichos desafíos están interconectados con alguna amenaza a la paz y a la seguridad, es contraproducente. Además, ello distrae al Consejo de la ejecución de su mandato y de prestar atención a los asuntos que son de su responsabilidad primordial.

Más de tres cuartas partes del programa de trabajo del Consejo de Seguridad —en realidad más de

cuatro quintas partes— están dedicadas a los temas africanos. En África, ahora vemos a la Unión Africana, convertirse en una organización madura, cuyo liderazgo está dispuesto a asumir una mayor responsabilidad en la gestión de los asuntos de África. Además, también hay grupos regionales en África. El desafío que tenemos ante nosotros es el de aprender a trabajar en una verdadera colaboración con la Unión Africana y las organizaciones regionales en ese continente, en la promoción de la paz y la seguridad en África. Esta colaboración real nos obliga a escuchar a nuestros colegas africanos, a dialogar con ellos y a estar allí para ayudarles a resolver los conflictos cada vez que lo necesiten y no sólo cuando sea conveniente o esté de moda. Tampoco se trata de imponerles nuestra visión del mundo.

En este sentido, vale la pena señalar que la piratería frente a las costas de Somalia es una amenaza nueva e importante a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe fomentar un mayor grado de cooperación internacional para contrarrestar esta amenaza y para actuar con seriedad sobre la base de las recomendaciones de la Unión Africana a este respecto.

Hoy vivimos en un mundo muy interconectado, definido por profundos cambios en la ciencia y revoluciones en las comunicaciones, las tecnologías de la información, las técnicas de guerra y la globalización. A nuestro juicio, el reto más importante para la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos es que nuestra plataforma de gobernanza mundial en este ámbito, a saber, el Consejo de Seguridad, ya no refleja la realidad contemporánea. La composición del Consejo, establecida en 1945, impide que éste aproveche plenamente la actual capacidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y lo lleva a seguir aplicando métodos de coerción obsoletos, en lugar de buscar nuevos enfoques de colaboración.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): Deseo dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Portas, por presidir la sesión de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su declaración; al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Fedotov; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Guterres; y a la Directora General de la Organización Mundial de la

Salud, Sra. Chan, por sus respectivas exposiciones informativas.

El mundo experimenta una evolución y cambios profundos y complejos. Persisten problemas tradicionales en materia de seguridad, como los conflictos, las guerras y las controversias territoriales, pero también han surgido problemas no tradicionales en materia de seguridad, como la pobreza, el atraso, el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa, la delincuencia organizada transnacional y las cuestiones de seguridad en Internet. A menudo, ambas categorías están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Por ello, China agradece la iniciativa de Portugal de convocar la sesión de hoy, que ayudará a que la comunidad internacional sea más consciente de los nuevos retos.

Ante las distintas amenazas y retos para la seguridad mundial, la comunidad internacional debe fortalecer la cooperación multilateral y responde mediante la acción colectiva, respetando, al mismo tiempo, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad pueden desempeñar las funciones que les corresponden, de conformidad con la Carta y la división del trabajo pertinente.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones importantes sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención de la proliferación, que han hecho importantes contribuciones al fomento de la cooperación internacional, la lucha contra el terrorismo y el fortalecimiento del sistema internacional para prevenir la proliferación. El Consejo de Seguridad ha organizado también debates temáticos sobre la manera en que cuestiones tales como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el desarrollo, el VIH/SIDA y el cambio climático afectan a la paz y la seguridad internacionales.

Se ha llegado a cierto consenso. La delincuencia organizada transnacional a menudo está interrelacionada con el tráfico de drogas y el terrorismo. Exacerba la financiación y el tráfico ilícitos de armas, afectando así a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico de los países y las regiones en conflicto. El Consejo de Seguridad debe seguir prestando atención a la cuestión de la delincuencia organizada transnacional desde la perspectiva de la prevención y la solución de conflictos.

En las situaciones anteriores y posteriores a un conflicto, las tareas de la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles resultan especialmente arduas. En ese sentido, en los últimos años la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desempeñado un papel de liderazgo muy importante. Al examinar los temas específicos incluidos en su programa y elaborar planes bien formulados para la reconstrucción después de los conflictos, la reforma del sector de la seguridad y la reintegración de excombatientes, el Consejo de Seguridad debe tener debidamente en cuenta la necesidad de prevenir y tratar el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles, en estrecha cooperación con la OMS.

El cambio climático representa un grave reto común para toda la humanidad. La comunidad internacional debe reforzar su cooperación sobre la base de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto para hacer frente a este reto de manera conjunta. China siempre ha participado en las negociaciones y la cooperación internacional frente al cambio climático de manera proactiva y constructiva, y ha instado a que se aborde la cuestión del cambio climático en el marco del desarrollo sostenible, de conformidad con los principios de justicia y de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Para hacer frente a esos nuevos retos, las distintas entidades de las Naciones Unidas deben llevar a cabo su labor de conformidad con la división del trabajo establecida en su mandato, sus ventajas comparativas y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Deben mantener la coordinación y la sinergia y, al mismo tiempo, evitar la duplicación de esfuerzos, que redunde en diferencias de opinión y dilapidación de recursos.

Los países en desarrollo están limitados por su nivel de desarrollo y se ven especialmente afectados por la crisis económica y financiera internacional. En consecuencia, enfrentan distintas dificultades para responder a los retos y las amenazas. La comunidad internacional debe prestar primordial atención a esa cuestión y prestar una asistencia técnica y financiera activa a los países en desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Portugal.

(continúa en portugués; interpretación proporcionada por la delegación)

Agradezco la presencia del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Embajador Yury Fedotov; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres; y la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan. También acojo con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, de la Subsecretaria General del Brasil y de la Viceministra de Colombia.

Como Presidente, tengo el privilegio de hacer uso de la palabra después de haber escuchado a todos los demás oradores. Sus importantes observaciones pusieron de relieve la pertinencia de los temas que estamos debatiendo hoy. Tradicionalmente, los Estados y las instituciones internacionales están preparados para encarar las amenazas clásicas a la paz y la seguridad. Esas amenazas fueron la causa fundamental de la creación de nuestras instituciones internacionales. Las exigencias de las sociedades contemporáneas son cada vez mayores y diversas. Por tanto, es importante que los Estados y las instituciones internacionales estén atentos a la constante evolución de las sociedades y de la vida de las personas, a fin de estar a la altura de las fuerzas motrices de los acontecimientos de vanguardia y del sentido de nuestro momento histórico.

La sucesión de acontecimientos que han tenido lugar en el pasado reciente —ya sea en el plano político, económico, social, cultural, tecnológico y del medio ambiente— demuestra claramente que estamos en un nuevo mundo político y en una nueva realidad económica. Muchos de estos cambios crean inestabilidad y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, pero suponen también nuevas responsabilidades para los nuevos agentes internacionales y regionales. Por tanto, la comunidad internacional, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen ante sí nuevos retos, que inevitablemente tienen que enfrentar e, idealmente, prevenir.

En la sesión de hoy se ha celebrado un debate inusual para el Consejo de Seguridad. Precisamente por ese motivo ha sido un debate audaz e innovador, y los temas abordados vinculan a las Naciones Unidas a las exigencias de las sociedades contemporáneas. Ya se

han determinado los nuevos desafíos, y por tanto ahora nos corresponde contribuir a la definición de una respuesta colectiva eficaz. Por su carácter universal, solo las Naciones Unidas, mediante sus distintas instituciones y órganos, están en condiciones de responder en forma adecuada.

En el curso del año pasado, el Consejo abordó temas tales como la seguridad y el desarrollo, el impacto del cambio climático en la seguridad, las consecuencias de la delincuencia transnacional en las situaciones de conflicto y los efectos del VIH/SIDA en la seguridad. El análisis y el debate de esos temas profundizan y fortalecen la relación entre el Consejo y los demás órganos de las Naciones Unidas y, sin lugar a dudas, también fortalecen su capacidad de prevenir los conflictos. Por ese motivo, resulta esencial seguir desarrollando un enfoque más integrado y sistemático de todas esas cuestiones.

La delincuencia organizada es hoy una de las principales fuentes de financiación del terrorismo. La delincuencia organizada transnacional también facilita la explotación ilegal de los recursos naturales, lo cual puede fomentar los conflictos en muchas partes del mundo. La delincuencia organizada, que a menudo viola los embargos de armas decretados por el Consejo, también tiene consecuencias directas en la capacidad del Consejo de ejecutar su mandato.

Todos esos tipos de delincuencia organizada tienen un impacto especialmente grave en los Estados frágiles. En las situaciones posteriores a los conflictos, la violencia delictiva reemplaza a la violencia política y dificulta los esfuerzos para restablecer y consolidar la paz y el estado de derecho. La situación en África Occidental, donde Portugal ha participado activamente en la lucha contra el tráfico de drogas y sus delitos conexos, ilustra claramente las consecuencias de la delincuencia organizada para la seguridad regional e internacional.

Por lo tanto, creemos que un esfuerzo valiente para elaborar los instrumentos y las estrategias regionales e internacionales de respuesta a la delincuencia transnacional es fundamental para prevenir los conflictos. En nombre de mi país, quiero rendir homenaje a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por desempeñar un papel crucial en la formulación de esas estrategias regionales y prestar apoyo a la creación de capacidad

en las instituciones nacionales responsables de la lucha contra la delincuencia.

Ahora me voy a referir brevemente al tema del cambio climático. No estamos tratando de definir estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, ya que todos sabemos que esas cuestiones se abordan principalmente en otros foros. En lugar de ello, debemos tener en cuenta los aspectos concretos de este fenómeno, ya que puede afectar la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Como ya han mencionado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros oradores, los factores relacionados con el cambio climático, tales como el hambre, la sequía y la desertificación, pueden provocar movimientos masivos de población y cobrar cruelmente las vidas de los niños lo que, a su vez, afecta negativamente la estabilidad y el futuro. Si bien esos movimientos no son las causas directas de los conflictos, en algunas circunstancias exacerbaban las tensiones existentes y prolongan los conflictos.

En ese contexto, debemos estar particularmente atentos a la situación especial de los más vulnerables, a saber, los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyas poblaciones se verán obligadas a abandonar sus tierras de origen a causa del aumento del nivel del mar. Esto no sólo es un problema humanitario, sino también un reto para el propio derecho internacional en el que se basa la labor de las Naciones Unidas y este Consejo. ¿Qué vamos a hacer con esas poblaciones desarraigadas? ¿Cómo vamos a resolver los problemas que causan los cambios en las fronteras, la creación de zonas económicas exclusivas, la pérdida de los derechos de ciudadanía y la inevitable crisis de identidad? Creo que es imposible mantenerse al margen y presenciar en silencio la difícil situación de esas poblaciones que corren el riesgo de convertirse en un Estado sin territorio.

Reconocemos que la información sobre las consecuencias de esos problemas para la paz y la seguridad internacionales es todavía limitada, pero las tendencias que hemos observado justifican y, diría yo, requieren una actitud vigilante por parte del Consejo de Seguridad.

El impacto devastador de la transmisión del VIH se siente con más fuerza en las situaciones de conflicto y luego del conflicto. La violencia y la inestabilidad

exacerbaban la propagación del VIH, en particular entre las mujeres y las niñas. Algunas de las regiones del mundo con las tasas más altas de infección son también regiones en conflicto o que salen de un conflicto. No sorprende, por lo tanto, que el primer debate que celebró el Consejo sobre una cuestión relacionada con la salud dentro de su ámbito de competencia de mantener la paz y la seguridad haya sido sobre el VIH y el SIDA.

La integración de la lucha contra las pandemias en las estrategias de consolidación de la paz en los países que acaban de salir de un conflicto es una medida esencial para evitar poner en peligro los logros alcanzados en la consolidación de la paz. A este respecto, es importante fortalecer el apoyo internacional a los programas dirigidos por los organismos de las Naciones Unidas para luchar contra las pandemias, en particular, las iniciativas coordinadas por la Organización Mundial de la Salud. Es igualmente importante que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ayuden a los organismos competentes en la ejecución de dichos programas. Esa es la única forma en que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas podrán llevar a cabo una acción concertada.

Como suele ser el caso, los más vulnerables a los problemas son en primer lugar los países menos adelantados y los más pobres. En un espíritu de solidaridad y unidad internacional, pedimos que se haga un esfuerzo por definir nuestra respuesta colectiva. Al examinar estos nuevos problemas, debemos recordar las palabras de una figura memorable de la tradición humanista cristiana, quien dijo que si los ricos no se ocupan de la vida de los pobres, con el tiempo los pobres se ocuparán de las vidas de los ricos.

El Consejo de Seguridad no puede ni debe hacer frente a esas cuestiones por sí solo. El Consejo puede y debe, en nuestra opinión, desarrollar un enfoque sistemático e integral de los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. De hecho, los temas que examinamos hoy aquí se han llevado a la atención del Consejo con una frecuencia cada vez mayor, sobre todo en los últimos años, destacando su importancia. El Consejo, sin embargo, sigue careciendo de una estrategia clara sobre la mejor manera de supervisar periódicamente esos problemas e identificar sus similitudes.

Creemos que la creación de un mecanismo por el cual el Consejo podría supervisar esas cuestiones será un paso adelante y aportará un valor añadido. Se podría crear un grupo informal de trabajo de los miembros del Consejo para examinar la nueva información, incluidos los informes pertinentes del Secretario General y de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. Esa información podría servir como base para una acción más concertada, más articulada, mejor informada y más eficaz por parte de la comunidad internacional. Vamos a seguir trabajando al respecto con los miembros del Consejo de Seguridad, con el fin de llegar a un consenso sobre los pasos necesarios para establecer dicho mecanismo.

Los nuevos retos a la paz y la seguridad internacionales pueden dar lugar a una inestabilidad y una inseguridad cada vez mayores. Es nuestro deber profundizar nuestro conocimiento de esos fenómenos para procurar que no se conviertan en conflictos. Como el principal órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales, este Consejo debe asumir sus responsabilidades y liderar ese proceso.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Sr. Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En las Naciones Unidas, si uno tiene la palabra hace uso de ella, y por eso quiero aprovechar esta oportunidad para darle las gracias una vez más a usted, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, por haber tomado la iniciativa de convocar la sesión de hoy del Consejo de Seguridad.

Para mí es muy importante escuchar a los miembros del Consejo, cuyos puntos de vista y opiniones son muy importantes y pertinentes para la acción práctica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Evidentemente, tenemos nuestros propios órganos rectores, pero administrativamente somos parte de la Secretaría y es natural que informemos al Consejo de Seguridad con la frecuencia esperada. Además, cuanto más dialoguemos con el Consejo de Seguridad y con todas las entidades y los Estados Miembros, más oportunidades tendremos de tener éxito en nuestros esfuerzos por detener el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada, que son importantes factores desestabilizadores en el siglo XXI. Nuevamente quisiera agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad el apoyo que

prestan a la UNODC, y, como en este Salón tenemos algunos notables contribuyentes al presupuesto de la UNODC, quisiera aprovechar esta oportunidad para darles las gracias y manifestarles que valoramos su apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Fedotov sus observaciones, y concedo la palabra al Sr. Guterres.

Sr. Guterres (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Con suma brevedad, quisiera darle las gracias nuevamente por haberme brindado esta oportunidad y decir que, al trabajar en la esfera humanitaria, estamos padeciendo los problemas a los que nos hemos estado refiriendo aquí. Enfrentamos sus consecuencias y sus efectos en los más vulnerables. Obviamente, al no poder interferir en las dimensiones políticas que siempre forman parte del origen de los problemas humanitarios, para nosotros es muy importante que la comunidad internacional en su conjunto pueda abordar las deficiencias —en materia de gobernanza, disposición política y operacional— que dan lugar a situaciones como las que hemos examinado hoy, y encontrar los mejores instrumentos y estrategias para encararlas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Guterres por sus observaciones y concedo la palabra a la Sra. Chan.

Sra. Chan (*habla en inglés*): Agradezco mucho que se me haya invitado para informar al Consejo de Seguridad. Esta es la primera ocasión en la que la Organización Mundial de la Salud ha sido invitada a intervenir. Nos complace mucho que se nos haya brindado esta oportunidad, y en especial haber podido escuchar las opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad y su asesoramiento.

Quisiera formular una observación. Coincido plenamente con las observaciones de muchos de los miembros del Consejo sobre la importancia de que los organismos de las Naciones Unidas trabajen juntos, basados en sus respectivas esferas de competencia, para respaldar a los países y a la comunidad internacional en sus esfuerzos por establecer un enfoque integrado y eficaz, como dijo el Presidente, ante cualquier amenaza a la paz y la seguridad mundiales. La Organización Mundial de la Salud no es uno de los principales actores en el ámbito de la paz y la seguridad ni aborda esas cuestiones directamente, pero si podemos contribuir de alguna manera a respaldar la labor del Consejo, con

mucho gusto lo haremos. Doy las gracias una vez más por esta oportunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Chan sus observaciones.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.